



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de León

Grado en Economía
Curso 2016/2017

**FEMINISMO Y ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS
(FEMINISM AND CARE ECONOMICS)**

Realizado por la alumna D^a. Celia Tejedor Fernández

Tutelado por el Profesor D. Jorge García Arias

León, julio de 2017

Resumen

La economía feminista presenta una visión de la economía en la que hace de la mujer el eje central de la misma. En esta disciplina se abre un amplio campo acerca de la economía de los cuidados, relacionando la misma con la feminidad y demostrando que la mujer ha sido siempre el pilar en lo que a economía reproductiva respecta, haciendo que la economía productiva siga funcionando.

Desde que se desarrollaron los Estados del Bienestar, también el Estado y los poderes públicos tienen una cierta responsabilidad en este ámbito, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y tratando de liberar a las mujeres de estos trabajos para centrarse en su carrera profesional.

En este sentido, se pretende dar ciertas nociones de cuál ha sido el camino recorrido por todos los agentes económicos que aparecen en el texto, distinguiendo entre mujeres o cuidadores, grupos que necesitan de cuidados y oferentes de cuidados, estos pueden distinguirse entre mujeres y Estado.

Palabras clave: *feminismo, economía de los cuidados, Estado del Bienestar, sector público.*

Abstract

The feminism economics presents a vision about the economy in which it makes women the central axis of it. In this discipline, a broad field of care economics and care work opens up, relating it to the women and demonstrating that the women have always been the support for reproductive economy, making the productive economy continue to function.

Since the Welfare States have been developed, the State and public authorities also have a certain responsibility in this area, with the aim of improving the quality of life of their citizens and trying to liberalize women of the cares work so that they focus in their careers.

In this way, it is intended to give notions of what has been the path traveled by all the economic agents that appear in the text, distinguishing among women or caregivers, groups that need care and care providers, composed by women and the State.

Key words: *feminism, care economics, Welfare State, public sector.*

Contenido

Resumen	3
Abstract	4
1. INTRODUCCIÓN	9
2. OBJETO DE ESTUDIO.....	13
3. METODOLOGÍA	15
4. LA ECONOMÍA FEMINISTA.....	15
5. EL MERCADO LABORAL FEMENINO	17
5.1. EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO	19
5.1.1. Número de ocupados.....	19
5.1.2. Número de desempleados	24
5.1.3. El trabajo en cuidados. Organización y perspectiva de género.	28
5.2. LA DISCRIMINACIÓN LABORAL EN EL MERCADO DE TRABAJO FEMENINO	32
6. LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS	38
6.1. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ECONOMÍA DE CUIDADOS	44
6.2. VALORACIÓN DE LOS CUIDADOS	45
7. ¿ESTÁ LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS EN CRISIS?	52
7.1. SITUACIÓN ACTUAL.....	52
7.2. SOLUCIONES A LA CRISIS DE LOS CUIDADOS	57
8. CONCLUSIONES	63

Referencias	65
Anexos: Evolución del mercado de trabajo femenino	75

Índice de gráficos

Gráfico 5.1. Número de ocupados.....	19
Gráfico 5.2. Sector de actividad masculino.....	22
Gráfico 5.3. Sector de actividad femenino.....	22
Gráfico 5.4. Número de parados/as.....	25
Gráfico 5.5. Desempleo femenino según el nivel de formación.....	26
Gráfico 5.6. Número de trabajadores en el cuidado de personas.....	29
Gráfico 5.7. Número de empleados domésticos.....	31
Gráfico 5.8. Salario medio entre hombres y mujeres por nivel de estudios.....	35
Gráfico 5.9. Directores y gerentes de empresas privadas.....	36
Gráfico 5.10. Directivos de la Administración Pública y otros organismos de interés social. Directores ejecutivos.....	37

Índice de ilustraciones

Ilustración 7.1. Duración de la baja por maternidad a nivel global, 2013.....	57
Ilustración 7.2. Procedencia de beneficios por baja de maternidad a nivel global, 2013.....	58

Índice de tablas

Tabla 1.1. Población ocupada entre 2002 y 2016.....	75
Tabla 1.2. Sectores económicos más relevantes (Hombres).....	75
Tabla 1.3. Sectores económicos más relevantes (Mujeres).....	76
Tabla 1.4. Número de desempleados.....	77
Tabla 1.5. Desempleo femenino en función del nivel de formación.....	78
Tabla 1.6. Número de trabajadores en el cuidado de personas.....	78
Tabla 1.7. Número de empleados domésticos.....	78
Tabla 1.8. Salario medio entre hombres y mujeres por nivel de estudios.....	79
Tabla 1.9. Directores y gerentes de empresas privadas.....	79

Tabla 1.10. Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos.....	79
--	----

1. INTRODUCCIÓN

La economía feminista explica la realidad económica desde otra perspectiva donde las relaciones de género son el eje clave, entiende el género como un molde en el que concurren diferentes ejes de opresión, donde destacan las desigualdades de reconocimiento: que lo femenino no esté valorado o que, por ser mujer, exista un trato discriminatorio; como de distribución: donde existen injusticias en el acceso a recursos o en el reparto de tiempos y trabajos (Fraser, 2002) se centra en dar solución al problema de la desigualdad de géneros, echando por tierra los argumentos que hacían los sistemas socioeconómicos basados en el heteropatriarcado y el capitalismo más salvaje, donde solo se centraban en las relaciones mercantiles que generaban transacciones económicas, y para analizar este problema nos ofrece alternativas que tienen tintes marxistas, neoclásicos o institucionalistas entre otros (Pérez Orozco, Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados, 2006).

En este sentido, la teoría marxista dicta que los cuidados y el trabajo doméstico no entran en el análisis del modo de producción capitalista debido a que el trabajo doméstico se realiza fuera de la relación capitalista (Gill, 2002); la escuela marginalista invisibilizó aún más el trabajo doméstico, pues no lo tuvo en cuenta en sus análisis porque se centraba en que el trabajo es un factor productivo intercambiado libremente en el mercado por las personas (Rodríguez Enríquez, 2009); la economía clásica solo reconoce como trabajo aquel que es remunerado, el trabajo doméstico y de cuidados, al no estar remunerado, no entra dentro de la definición de trabajo clásica y pasa a estar invisibilizado (Pérez Orozco, 2006).

Uno de los debates por lo que más se conoce esta versión de la economía es debido a la lucha que persigue la igualdad en salarios entre hombres y mujeres, sin embargo, la economía feminista abarca mucho más que ese término (Pérez Orozco, 2014), por ejemplo, también trata de poner a la mujer en la esfera pública, es decir, busca que las mujeres sean reconocidas socialmente como los sujetos que proveen la vida, en el sentido de que no solo las mujeres dan a luz, sino que también han sido las mujeres las que se han preocupado de cuidar a su familia haciendo que el sistema avance. También la economía feminista trata de empoderar a la mujer, haciendo ver que no solo los hombres pueden ocupar puestos de gran responsabilidad –actualmente, en el IBEX35 solo hay 92 mujeres consejeras frente a los 361 hombres que ocupan este mismo puesto (Acción, 2017)–, e

intentando equilibrar y mermar las brechas a nivel laboral, personal y social que existen entre hombres y mujeres. De esta forma, la economía feminista no solo se postula como una corriente de la economía, sino también se trata de un enfoque político que pretende transformar una realidad injusta (Agenjo Calderón, 2013)

Según Pérez Orozco (2006), los motivos por los cuales la economía feminista es relevante dentro de la economía y los puntos de partida de dicho sector son los siguientes:

- Crítica que el modelo capitalista que ha imperado en la realidad económica se basan en que las actividades económicas son “monetizadas”, tachando a todas las demás actividades como “no económicas”. Es decir, aquellas que dan lugar a transacciones económicas son las actividades que cuentan y son recogidas en los sistemas de producción, dejando fuera de todo análisis a las actividades que no traen consigo ningún intercambio económico pero que, aun así, producen valor dentro del sistema capitalista, como es el caso de los cuidados que se llevan a cabo dentro del hogar (Rodríguez Enríquez, 2009).
- Estos modelos estaban basados en cuestiones androcentristas¹, las cuales se han argumentado siempre desde la perspectiva masculina relegando a las mujeres un segundo plano. Cuestiones como que los puestos de gran responsabilidad que han estado ocupados siempre por hombres, o que la forma de escribir el lenguaje está basada en una visión masculina, son algunas de las objeciones que enlazan con la economía feminista.
- Se quiere dar una visión más amplia sobre qué es lo económico, incluyendo al trabajo doméstico de la mujer en los mercados donde habían quedado invisibles, por lo que propone a las mujeres como agentes económicos y sus acciones como económicamente significativas. En este sentido, solo hace referencia a la mujer porque ha sido ella la que ha estado vinculada al trabajo doméstico, a la economía reproductiva y nunca se le ha reconocido, aun sabiendo que es ésta el pilar en el que se apoya el sistema capitalista.

¹El androcentrismo es una crítica que se hace al lenguaje sexista, en el cual predomina el punto de vista masculino en detrimento del femenino (INM, 2017). Un ejemplo de esto es usar el masculino en el plural para referirnos a los dos géneros.

- Se trata de mostrar las relaciones de poder de género² y convertirlas en un objeto propio de estudio económico, con el objetivo de dar a conocer y cambiar una realidad injusta, donde destaca que el empleo femenino es más precario, generalmente se cobra menos salario por ejercer la misma actividad, o que las actividades de los cuidados (que principalmente recaen sobre las mujeres) han quedado relegadas a un segundo plano y excluidas del sistema de mercado propio capitalista (Pérez Orozco, 2006); además es necesario que exista una masa crítica de mujeres en el ámbito público (Hyman, 1994) para dar un enfoque diferente a las decisiones que se tomen

De tal manera que la economía feminista se encuentra en el plano de la economía normativa, y encontramos dos corrientes que respaldan esta tesis: la economía feminista de conciliación –que es la mayoritariamente seguida por los expertos, y que trata de ofrecer una postura que revaloriza lo femenino junto con lo masculino (Baylina, y otros, 2017), logrando un elemento más pleno al tener en cuenta variables como los mercados de trabajo o el trabajo doméstico, por ejemplo– y la economía feminista de ruptura –que trata de romper con todos los elementos teóricos que estaban vigentes hasta ahora (Cameron & Gibson-Graham, 2003)–. (Pérez Orozco, 2006). Los movimientos feministas de conciliación están marcando una pauta sobre la conciliación en el hogar y en el trabajo por parte de las familias (Pérez Orozco, 2006) pues son mayores las necesidades que surgen en el hogar, como el cuidado de los hijos o mayores. De la misma manera, también se está abogando por políticas que promuevan la conciliación familiar (González, 2017).

Sin embargo, la separación que la economía feminista de ruptura pretende con el sistema socioeconómico se basa en que los pilares de dicho sistema son desiguales y excluyentes, donde prima lo masculino ante lo femenino, pero sabiendo que este

² Las relaciones de poder de género están basadas en los roles masculino y femenino, en lo cual lo imperante es lo masculino, es el sustentador del poder, tienen el acceso y control a los recursos, y el control en la toma de decisiones (Andrés Méndez, 2017); mientras que lo femenino siempre ha ocupado cargos más discretos, lo que ha producido una enorme inequidad contra las mujeres en las relaciones sociales, económicas, laborales... De esta forma, el género destaca por ser un elemento básico de las relaciones sociales, está basado en las diferencias que distinguen los sexos, por lo que el género se basa en ser una forma primaria de relaciones de poder (Llamas, 1995).

problema no solo es cuestión de mujeres, sino en el que se representa toda la población y a todo el sistema de instituciones. Este problema pone en evidencia las bases heteropatriarcales en las que este modelo socio-económico que hemos tenido hasta ahora está fundamentado (Pérez Orozco, 2006).

Otro eje argumental de la economía feminista es la cuestión de los cuidados, los cuales recaen prácticamente en las mujeres y, además de ello, los desempeñados dentro del seno del hogar no están remunerados. Los cuidados es uno de los aspectos más importantes del día a día y del sistema socioeconómico en el que nos movemos. Sin ellos, este sistema colapsaría, necesitamos que alguien esté detrás de él, detrás de todas las relaciones económicas, alguien que ponga de manifiesto cómo se sostiene la vida. Y se basa en que las relaciones mercantiles no se limitan simplemente a una relación económica o de producción de bienes, sino que detrás de cada una de ellas hay un proceso integrador que está basado en que los cuidados son “un conjunto de actividades que, en última instancia aseguran la vida humana” (Pérez Orozco, 2014), que están al margen del mercado pero que sin ellos, ningún mercado podría funcionar.

No podemos dejar de mencionar los que se realizan a través de entidades públicas o privadas (como es el caso de las guarderías, centros de día y residencias, hospitales..., suministrados tanto por el sector público como por empresas privadas) así como el personal que está a cargo de estos. Evidentemente, las personas que se dedican a ofrecer estos servicios son remuneradas por su actividad y están dentro del mercado, lo que conocemos como “economía productiva”; sin embargo, aquellos en los que se centra la economía feminista en que se reconozcan también como actividad económica, son los cuidados desempeñados día a día por y para las familias, que éstos suelen recaer en las mujeres y se descubren dentro de la economía reproductiva (Razavi, 2007). El análisis de unos y otros cambia sustancialmente según se trate de economía productiva o reproductiva, pues en los primeros se está generando valor que el sistema económico reconoce, mientras que los segundos quedan fuera de toda relación económica, de tal forma que los métodos para valorarlos son mucho más complejos en el segundo caso que en el primero, y se tendría que tener un especial cuidado en diferenciarlos porque, a pesar de que sea una actividad similar, son muy diferentes las formas en que ésta se ofrecen y llegan a sus beneficiarios.

La cuestión de los cuidados está directamente relacionada con las actividades no pecuniarias o no remuneradas, basadas en el conjunto de actividades que es necesario realizar para llegar a donde el consumo no llega (Pérez Orozco, 2014), y esto gira en varios campos que nos resultan cotidianos, unos ejemplos que ocurren a diario son aquellos en los que una familia no puede llevar a sus hijos a una guardería y alguien se queda con ellos, lo mismo ocurre con el cuidado de los enfermos o con el cuidado del hogar. Y es algo clave, pues todas las personas a lo largo de nuestra vida necesitamos cuidados, por ejemplo, si no trabajamos dependemos de quienes sí trabajan; una persona dependiente necesita a otra que la cuide y se haga cargo de ella; etc.

Así pues, en muchos países –aunque es diferente el grado de realización– el sector público ha intervenido en la economía ayudando a que se visibilice el problema de los cuidados. Por ejemplo, en muchos países nórdicos, como es el caso de Suecia, el sistema de guarderías es público, ésta es una forma de que se ponga de manifiesto la importancia de los cuidados y por qué es clave en el desarrollo de nuestras vidas.

Y para ver cómo afecta la desigualdad –en el ámbito teórico y político– es clave modificar la estructura que hemos tenido hasta ahora, pues como así afirmó Grapard: “la exclusión de las mujeres y de la agencia femenina no es sólo una cuestión de estar dejando fuera del discurso económico a la mitad de la humanidad; también influencia las estructuras teóricas y las prácticas actuales de investigación científica” (Grapard, 1999, pág. 558).

Por ello, en este TFG pretendo dar a conocer cuál ha sido la evolución de la mujer en el sistema socioeconómico, su papel en el mercado de trabajo, las políticas económicas a favor de la mujer que se han introducido en nuestro país en los últimos años y cuál es el papel de la economía feminista para resolver estas cuestiones, con especial incidencia en la economía de los cuidados.

2. OBJETO DE ESTUDIO

Este TFG está orientado a conocer la realidad del mercado laboral femenino y ofrecer una visión sobre la economía de los cuidados y cómo está ligada al ámbito femenino.

En el Grado en Economía hemos estudiado asignaturas relacionadas con los temas que aquí se exponen. Destacan las asignaturas de *Economía Laboral*, la primera parte del TFG trata sobre el mercado remunerado, ofreciendo una visión de cómo ha evolucionado tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres; *Sector Público*, pues también queda reflejado en este texto cuál ha sido y es el papel del sector público en economía feminista y en economía de los cuidados; por último es necesario mencionar la asignatura de *Políticas Económicas*, en la que vimos cómo se han ido adoptando diferentes posturas y realizando políticas en función de la dinámica del sistema socioeconómico.

Todo esto queda amparado bajo una versión feminista de la economía que, a su vez, trata de reflejar los problemas que han tenido las mujeres en la sociedad y en las relaciones económicas.

La estructura del TFG es la siguiente:

La primera parte consta del capítulo 4 que da una visión sobre la economía feminista y cómo ha sido su desarrollo, cuáles son las premisas en las que se apoya y qué hace para mejorar la situación de las mujeres.

La segunda parte está compuesta por el capítulo 5, se trata de dar una visión sobre el mercado laboral femenino.

Finalmente, la tercera parte abarca los capítulos 6 y 7, que están basados en los cuidados, en estas secciones se explican los cuidados, dando una serie de antecedentes, la visión actual y la crisis de los cuidados, donde también se habla de las políticas que a nivel estatal y público se han llevado a cabo para solventar dicha crisis, además de que se habla sobre si éstas han surtido efecto o no.

Por último, siguen una serie de conclusiones a las que he llegado tras la realización de este TFG.

3. METODOLOGÍA

La metodología empleada para llevar a cabo este TFG ha sido analítica y descriptiva. Así, la primera parte del TFG se basa en análisis sobre el mercado laboral femenino, estos datos han sido extraídos del Instituto Nacional de Estadística en su mayoría, pero también constan referencias de otros organismos públicos como es el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la Encuesta de la Población Activa, etc.

La metodología usada en la segunda parte, está basada principalmente en bibliografía de autoras referidas a los cuidados. También destacan informes que entidades, como la Organización Internacional del Trabajo, han realizado y estos se han usado para apoyar el enfoque teórico del TFG.

4. LA ECONOMÍA FEMINISTA

Antes de entrar de lleno en el desarrollo del TFG conviene dar unas pautas sobre qué es la economía feminista y cómo se relaciona con el resto de apartados que se plantean en este trabajo, los cuales están intrínsecamente relacionados con la economía feminista y con las ideas que ésta visión de la economía tiene acerca de las relaciones económicas entre los diferentes agentes y sujetos.

En primer lugar, la economía feminista pone de manifiesto la profunda desigualdad de género que existe en los distintos niveles de la vida y en todas las regiones del mundo (D'Alessandro, 2016); y como veremos más adelante, las estadísticas muestran como las desigualdades siguen presentes, por ejemplo: el mercado laboral remunerado indica una gran dualidad en materia de género según el acceso a los puestos de trabajo –generalmente los hombres suelen ocupar aquellos a los que es más difícil acceder, como los que necesitan cierta cualificación–, que redundaría en que la brecha salarial siga siendo importante; además de las diferencias que existen en lo que respecta a trabajo no remunerado o de cuidados, donde las mujeres han sido las que se han dedicado a estas labores y, a pesar de que se ha evolucionado en esta materia (por ejemplo mediante la incorporación de la mujer al mercado laboral, que hizo que aumentase la

fuerza de trabajo remunerado y disminuyese la fuerza laboral dedicada a los hogares), las mujeres siguen desempeñando en gran medida estas tareas.

Otro de los puntos clave de la economía feminista aborda la doble presencia de la mujer tanto en el mercado laboral tanto remunerado como en el no remunerado, el cual está bajo la influencia de la esfera privada y no es visible para el resto de la sociedad (Gálvez Muñoz & Rodríguez-Modroño, 2016); de esta forma, la economía feminista trata de influir en las políticas económicas que, desde las instituciones, se plantean, entre las que destacan que el Estado lleve a cabo acciones de cuidados para mejorar el nivel de vida de las mujeres y promueva la conciliación de las familias (D`Alessandro, 2016). Bajo esta consideración se aprecia cómo en las economías desarrolladas –en las cuales el sector público es más activo– el Estado del Bienestar tiene un papel significativo, tratando de paliar la crisis de los cuidados que afecta gravemente y en especial, a las economías occidentales; sin embargo, los esfuerzos por mejorar la precaria situación de cuidados veremos que están siendo insuficientes.

Pero además de esto, la economía feminista también pretende poner a la mujer en el centro del análisis económico y social, demostrando cómo con el trabajo de las mujeres en todos los niveles (esto es, el trabajo remunerado y el no remunerado), el sistema económico capitalista funciona como ha venido haciendo desde las últimas décadas, pero que sin estos esfuerzos quebraría (Otxoa, 2009); para ello, lucha por tratar de que el trabajo no remunerado sea considerado como una labor más que merece ser reconocida por la esfera pública, pues se entiende que sin estos trabajos no reconocidos ni remunerados sería muy difícil seguir manteniendo el sistema socioeconómico capitalista tal y como lo conocemos.

Además de eso, otros objetivos que trata de conseguir la economía feminista es la igualdad entre hombres y mujeres, el empoderamiento de la mujer y ver cómo éstas influyen de manera positiva en las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales, de la misma manera que lucha para que las mujeres tengan las mismas oportunidades a la hora de acceder al mercado laboral, así como la desaparición de la brecha salarial.

También, las políticas de las que se encarga la economía feminista son las de conciliación, donde aboga para que tanto hombres como mujeres tengan los mismos

derechos en lo que a crianza de los hijos respecta (González, 2017), o también, como veremos más adelante, para que las mujeres no tengan que renunciar a su carrera profesional por tener que dedicarse a su familia. En estos temas, el papel del Estado y de las empresas privadas debería ser fundamental, porque sin su colaboración las políticas de conciliación por las que lucha la economía feminista serían en balde.

Es por ello que la economía feminista enlaza con todos los temas aquí expuestos, entre otros, y da alternativas para mejorar la situación y discriminación de las mujeres que se ha vivido –en especial– desde la época de la industrialización (Carrasco et al, 2011).

5. EL MERCADO LABORAL FEMENINO

Considero que es necesario hacer un análisis sobre el mercado laboral femenino para que nos ofrezca unas consideraciones sobre cómo ha sido la evolución del empleo remunerado de las mujeres. Es necesario distinguir entre el trabajo remunerado femenino y el no remunerado (que como ya se ha dicho antes serían las actividades de cuidados y trabajo en el hogar), para poder ver el nexo de unión entre ambos. Y es que, a medida que la mujer se ha ido introduciendo en el mercado laboral las demandas de cuidados han aumentado mientras que la oferta ha disminuido (Del Río, 2004). En general, la evolución del mercado de trabajo femenino ha sido explicado por diferentes ópticas –como por ejemplo las teorías marxianas, keynesianas, etc.– pero la teoría neoclásica ha sido la que más ha incidido en la cuestión del mercado laboral femenino (Sollova Manenova, 1999), explicando así su evolución y las causas de la misma.

Por otra parte, también hemos hablado antes de la brecha de desigualdad que existe entre hombres y mujeres en lo que a trabajo respecta: iremos viendo que existe desigualdad en los puestos de trabajo, según el nivel de formación, desigualdad en los salarios, también en según qué puestos se desempeñen, etc. También veremos que en lo que a empleados del hogar respecta son muchas más las mujeres que ejercen esta profesión que los hombres, podemos hablar de una división sexual del trabajo en el sentido de que las mujeres dominan esta esfera debido a que los hombres siempre han ocupado otros puestos más reputados, con mayor preparación, etc., mientras que las

mujeres han estado relegadas a desempeñar otras actividades menos cualificadas (Llamas, 1995).

En España, la modernización económica datada entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX trae consigo un cambio social: la condición y la situación de las mujeres se vuelven visibles, la esfera pública (la clase política, las élites intelectuales, la opinión pública,...) las reconoció (Arbnaiza Villalonga, 2000). Los cambios que se proponían iban destinados a leyes que protegiesen el trabajo femenino en los primeros años del siglo XX, al movimiento higienista –que pretendía que los habitantes de ciudades y suburbios mejorasen sus condiciones de vida mediante la adopción de sistemas públicos de salud, así como de mejoras en la red de alcantarillados y aguas (Ramos Gorostiza, 2014)–, o reivindicaciones por parte del movimiento obrero, a favor del salario familiar (Arbnaiza Villalonga, 2000). Sin embargo, el empleo femenino era apenas marginal (Garrido González, 2014), pues el pensamiento machista de la sociedad impedía que las mujeres accediesen a puestos de trabajo remunerados (fuera del hogar) e incluso tener un alto nivel educativo, pues el objetivo social de las mujeres en esta época era el matrimonio y la familia (Cotelo Guerra, 2016).

Desde la Segunda Guerra Mundial las economías mundiales vivieron una etapa de expansión, donde se reservaban los puestos de trabajo al hombre (o esposo) que era quien se encargaba de percibir un salario para poder, así, sustentar a su familia; mientras que las mujeres eran las que se encargaban de las tareas del hogar y del cuidado de los seres allegados (Ezquerria, 2011).

Durante las crisis económicas de los años 70 estos roles que se habían desempeñado anteriormente fueron desapareciendo. A partir de la década de los años 80 se fue produciendo un paulatino empoderamiento de la mujer que culminó con su entrada al mercado laboral³. No obstante, el surgimiento de la mujer trabajadora también ha traído consigo una flexibilización del empleo, que se manifiesta en salarios más bajos y condiciones más precarias, repercutiendo negativamente en las mujeres (Ezquerria, 2011).

³ A esta gran participación de la mujer en el mercado laboral también se la conoce como *la feminización del empleo a escala global* (Ezquerria, 2011).

5.1. EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

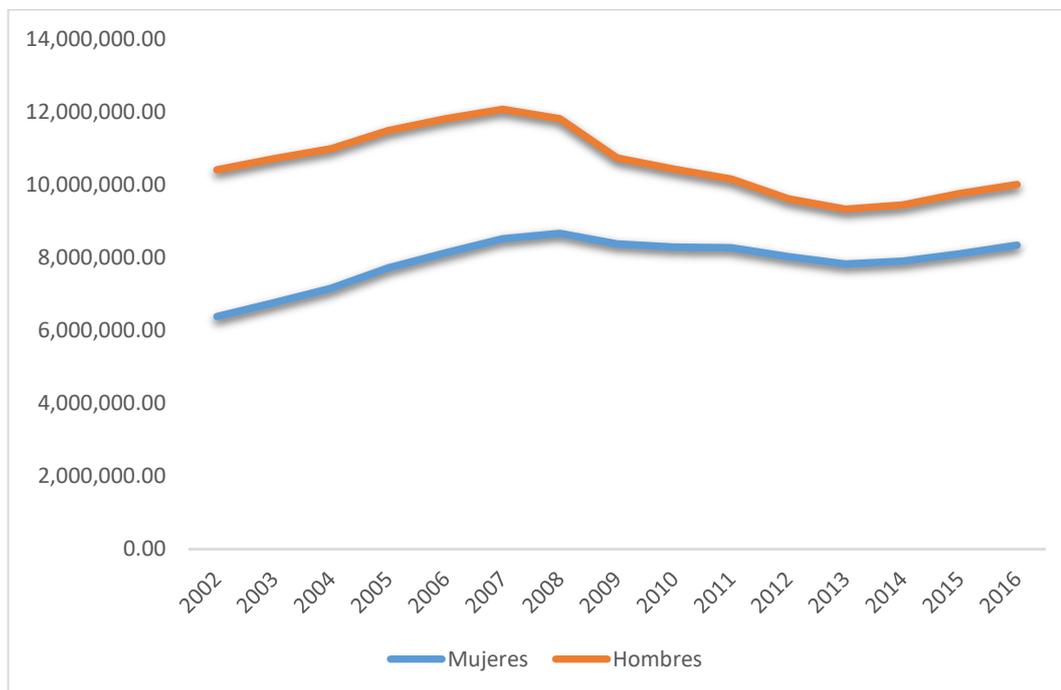
En los últimos años el mercado de trabajo ha sufrido grandes cambios, tanto desde la perspectiva de género masculina como de la femenina.

A continuación pasamos a analizar una serie de gráficas que nos muestran su evolución. La serie temporal va desde el año 2002 hasta el año 2016, y está realizada con datos extraídos de la Encuesta de Población Activa del INE (2016).

Las gráficas son 3: el total de ocupados, el total de parados y el número de personas que se dedican a las tareas del hogar y cuidados. En ambas tres gráficas se expresan las cifras tanto para hombres como para mujeres.

5.1.1. Número de ocupados

Gráfico 5.1. Número de ocupados



Fuente: elaboración propia en base a datos de la EPA (INE, Encuesta de Población Activa, 2016)

Este gráfico nos muestra el número de ocupados desde el año 2002 hasta el año 2016. Como se puede observar, el número de ocupados sigue una senda de crecimiento desde 2002 hasta 2008, momento del estallido de la crisis.

En esta primera etapa estamos hablando de la fase expansiva de la economía. Tuvimos 15 años de crecimiento interrumpido y elevado comparativamente (Malo de Molina, 2005); esta senda de crecimiento se inició en el año 1996 después de pasar unas crisis relevantes en los años 90.

Las políticas económicas que impulsaron este crecimiento fueron orientadas, en especial a la contención de los salarios, lo que permitía generar puestos de trabajo más rápidamente; se redujo la inflación; se reestructuró el mercado de trabajo de tal manera que permitía contratar a más trabajadores, pues se modificaron las condiciones de contratación y, por ende, las condiciones de despido; pero, sobre todo, se incidió en el déficit público, que se redujo de tal forma que el Estado español obtuvo más liquidez con los mismos ingresos, lo cual permitía mejorar el gasto público y orientarlo hacia políticas de bienestar social, las cuales incidieron positivamente en la economía, de tal forma que también redundaban en el crecimiento económico de aquella época.

Por otra parte, cuando se tiene un control tanto de la inflación como del déficit público —y éstos se reducen—, es mucho más fácil que las políticas que se llevan a cabo para propulsar el crecimiento se cumplan mejor y de manera más rápida, pues se tiene una sensación de que el Estado que las está aplicando (el Estado español en este caso) está haciendo bien sus deberes. Los agentes económicos, véase tanto administraciones públicas, agentes privados y demás países, que trazan relaciones con el Estado español mejoran su credibilidad con respecto a éste, lo que una vez más, incidía positivamente en el crecimiento que se dio en aquella época (Malo de Molina, 2005). La demanda interna se impulsó en esta época, el crecimiento del PIB español fue muy superior al de la eurozona en la fase expansiva del ciclo (Bellod Redondo, 2007). Todo este cúmulo de consecuencias trajo consigo un crecimiento espectacular de la economía española.

En lo que al mercado de trabajo se refiere, merece la pena destacar el incremento de los puestos de trabajo. Como se puede ver reflejado, en el año 2007 tuvimos algo más de veinte millones y medio de personas trabajando, de los cuales, más de ocho millones y medio eran mujeres. Éste ha sido el pico más alto de ocupación de las últimas décadas.

A partir de 2008, la situación económica de España empeoró considerablemente debido al estallido de la crisis. El número de personas ocupadas se redujo drásticamente, sin embargo, la cuota de participación femenina en el mercado de trabajo aumentó en 2008, sobrepasando los ocho millones seiscientos mil empleos femeninos. Al mismo tiempo, la participación masculina en el mercado de trabajo disminuía drásticamente, la consecuencia de esto es que muchas familias comenzaron a depender del sueldo de la mujer que –en general– es bastante más bajo que el de los hombres (Ezquerro S. , 2011).

Hasta el año 2012, la ocupación femenina sigue disminuyendo, es en este año cuando alcanza su mínimo valor desde el inicio de la serie, algo más de siete millones ochocientos veinte mil mujeres trabajaban en España en ese año. En los años siguientes se ha ido recuperando esa cifra, hasta alcanzar prácticamente los niveles de 2007.

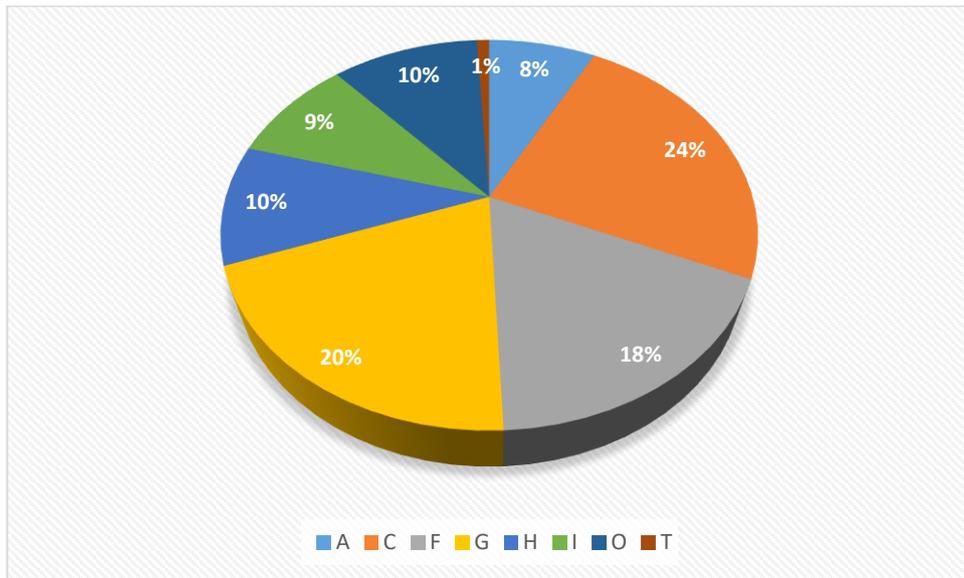
No obstante, es necesario destacar que si el trabajo no remunerado doméstico y de cuidados que ejercen las mujeres se incluyese en el análisis, éste cambiaría sustancialmente los resultados obtenidos, porque, desde la óptica capitalista, es mejor excluir estas labores de la esfera pública, pues dentro del seno de la familia, la realización de las tareas del hogar, los cuidados a ancianos y a niños, la limpieza, comida, etc., no son remunerados y sin embargo, están dentro del mercado en el sentido de que para realizar estas actividades es necesario gastar tiempo y dinero (McDowell, 2014). La economía feminista también se ha ocupado de visibilizar este problema y tratar de que estas actividades estén reconocidas dentro del mercado de trabajo (Torres, 1989).

Finalmente, en nuestro país se han creado cerca de un millón de puestos de trabajo en los dos últimos años y es más fácil acceder al mercado laboral, en especial para aquellos parados que no lleven mucho tiempo en esta condición; sin embargo, la creación de puestos de trabajo ha traído consigo una precarización de los mismos, donde han proliferado los contratos laborales de menos de una semana de duración (Broughton, y otros, 2016).

Continuando con los datos que ofrece la Encuesta de Población Activa del INE, es necesario mostrar cuáles son los sectores económicos más relevantes y que mayor porcentaje de participación del total de ocupados representan. En este caso, la muestra va desde el año 2008 hasta el año 2012 y se fija en 21 sectores.

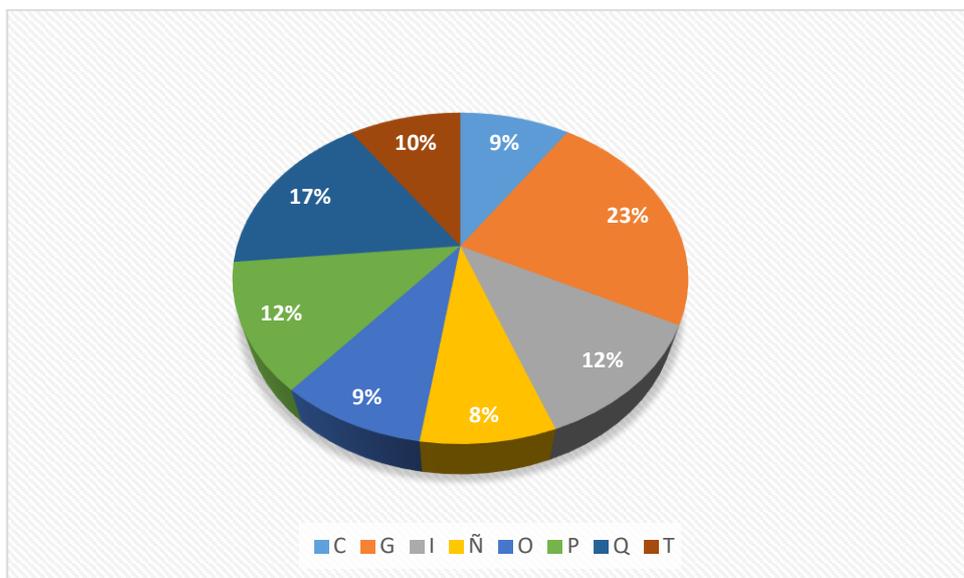
Para analizarlas he considerado dos grupos de población: hombres y mujeres que se van a analizar por separado y a continuación explicaré los datos más relevantes con la ayuda de gráficos.

Gráfico 5.2. Sector de actividad masculino



Fuente: elaboración propia en base a datos del INE (INE, Índices nacionales por sección de actividad, 2017)

Gráfico 5.3. Sector de actividad femenino



Fuente: elaboración propia en base a datos del INE (INE, Índices nacionales por sección de actividad, 2017)

Como se puede apreciar, existen diferencias entre cuáles son los principales sectores de actividad entre hombres y mujeres, aunque existen algunos relevantes para ambos sexos.

En primer lugar, la leyenda indica cuáles son los sectores de actividad, de esta forma, están resumidos en los siguientes:

- A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- C: Industria manufacturera
- F: Construcción
- G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- H: Transporte y almacenamiento
- I: Hostelería
- Ñ: Actividades administrativas y servicios auxiliares
- O: Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria
- P: Educación
- Q: Actividades sanitarias y de servicios sociales
- T⁴: Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico

Como podemos ver, el sector de ocupación masculino está concentrado en tres grandes bloques (Industria manufacturera, Comercio al por mayor y al por menor y la Construcción), mientras que el sector de actividad femenino está más diversificado, donde aparecen aquellas actividades orientadas al sector servicios, en general, y donde las actividades al servicio del hogar y a los cuidados ocupan un porcentaje bastante más superior al que ocupan estas mismas actividades en el sector de ocupación masculino. El sector destinado a actividades sanitarias y de servicios sociales está muy relacionado con los cuidados, pues aquí se incluyen desde actividades médicas desempeñadas por mujeres, como de enfermería, auxiliares, etc. Es más, el número de mujeres diplomadas en enfermería en comparación con hombres diplomados en enfermería es de 231.351 mujeres frente a 42.094 hombres, según datos de 2009 (INE). De los cuales, mujeres

⁴ En realidad esta actividad no es relevante (en especial en el caso de los varones). Aparece aquí como una mera comparación del sector de actividad por sexos, además de que es una de las partes argumentales de este TFG.

matronas son 6.897 y hombres con esta titulación solo son 457. Pero a pesar de que hablemos de cuidados, estos no están referidos a los que la teoría capitalista deja fuera de su análisis, pues estos son remunerados, es decir, se trata de un empleo que –generalmente ejercido por una mujer– está generando valor económico en el mercado (pues está ofreciendo a un servicio), y por ello es remunerada; mientras que los cuidados que se dan en la familia generan valor social, como éste no se trata de una actividad económica al uso, queda fuera de todo análisis (Davies, 1995).

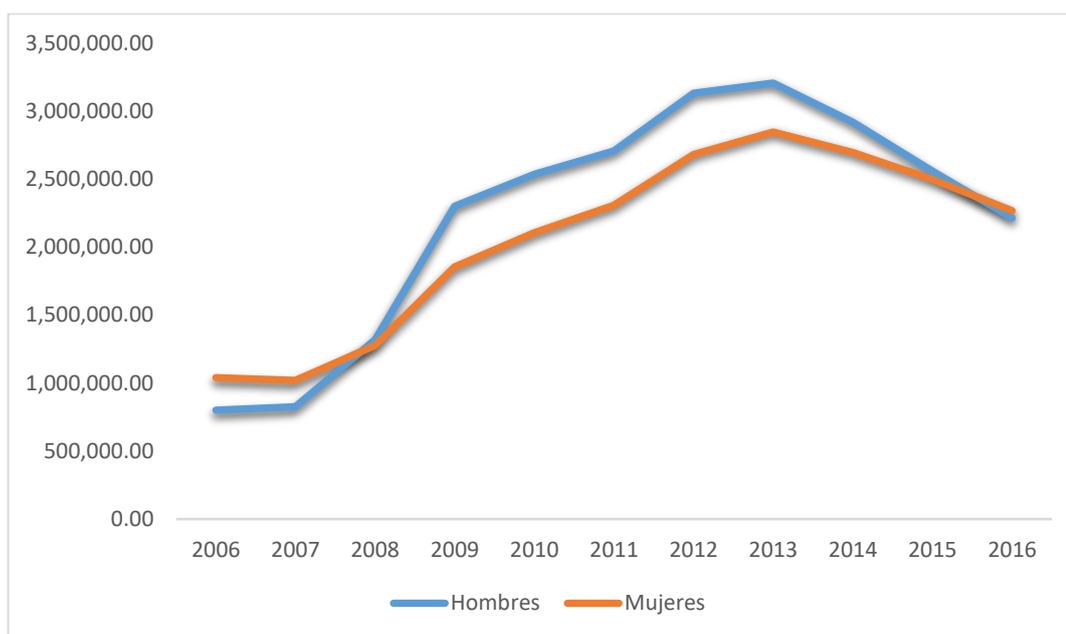
Sin embargo, es necesario destacar que observando las diferentes tablas y comparándolas entre ellas, el empleo femenino en los últimos años ha ido incrementándose con respecto al masculino. Para el año 2016, según la EPA, el empleo femenino aumentó en un 3,2% mientras que el masculino tan solo lo hizo en un 2,1% (Izquierdo & Regil, 2017).

Otro problema añadido en el mercado de trabajo es la problemática de la edad, pues cualquier persona que pase de una determinada edad tiene más difícil incorporarse de nuevo al mercado de trabajo. Éste es uno de los mercados más exigentes, pues la competencia en él es extraordinariamente feroz, lo que hace que los empleos cada vez estén más devaluados. De esta forma, las empresas cada vez lo tienen más fácil para contratar trabajadores que tengan un determinado nivel de formación y que cumplan un perfil adecuado a sus cánones, remunerándoles con salarios cada vez peores. Esto va en detrimento de cualquier trabajador, pero en especial, las más damnificadas con las políticas que tratan de reformar el mercado de trabajo somos las mujeres, pues somos más vulnerables a estos cambios, la cuestión de la edad importa y si hemos tenido hijos y por esta razón hemos perdido unos años de desarrollo profesional por cuidarles, es mucho más difícil que podamos entrar de nuevo, con el mismo puesto y salario, en el mercado de trabajo.

5.1.2. Número de desempleados

A continuación pasaremos a analizar el número de trabajadores desempleados en España con una serie de datos que van desde el año 2006 hasta el último trimestre de 2016. Estos datos han sido extraídos de la Encuesta de Población Activa que realiza el INE.

Gráfico 5.4. Número de parados/as



Fuente: elaboración propia con datos de la EPA (INE, Encuesta de Población Activa, 2016)

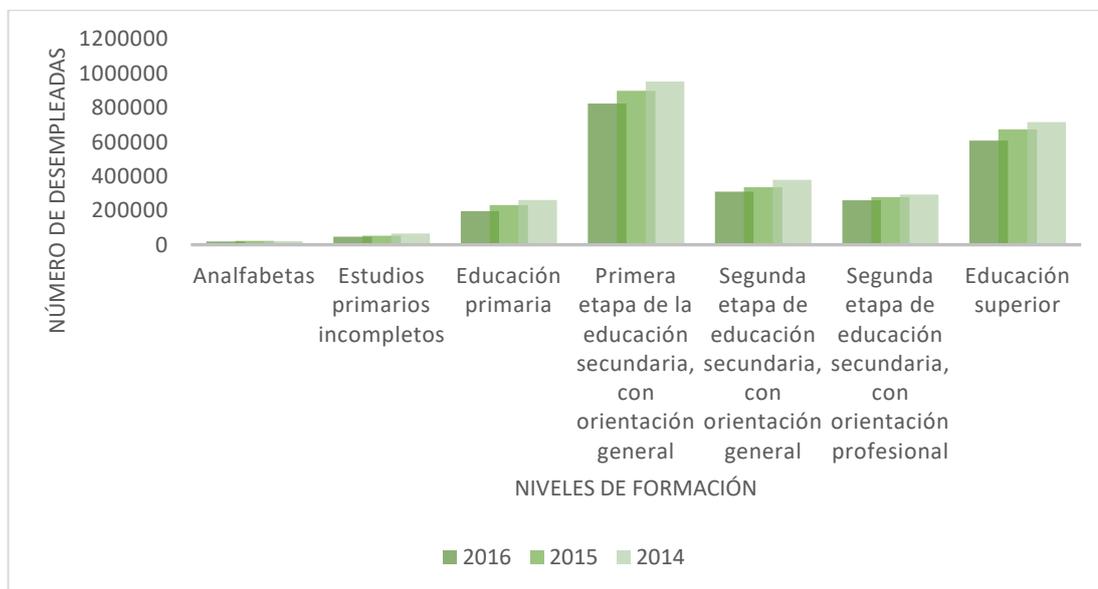
A finales del último trimestre de 2016 el paro se situaba en 4.481.200 personas, según datos de la EPA. A pesar de que sigue siendo una cifra muy elevada es muy inferior a la que alcanzamos en 2013, año en el cual sobrepasamos los seis millones de personas desempleadas.

De este gráfico hay ciertos elementos que llaman la atención. Por ejemplo, en la época previa a la crisis, en 2006 el desempleo femenino era ligeramente superior al millón de mujeres. A partir de 2008 el desempleo femenino se fue igualando con el masculino y en el lustro que va desde 2009 hasta 2014 el desempleo femenino fue siempre inferior que el masculino: la brecha estaba en torno a 400.000 mujeres. Una conclusión que se extrae de estos datos es que el desempleo femenino es menor que el masculino porque la construcción –que fue uno de los sectores donde más mano de obra se necesitaba y de los primeros que sufrió el impacto de la crisis– empleaba, sobre todo, mano de obra masculina, al quebrar este sector los mayores despidos eran de hombres, lo que explica que el desempleo masculino siempre fue superior al femenino (Rubiales Pérez, 2016)

La tendencia es que el desempleo en general está disminuyendo, sin embargo, el desempleo femenino parece volver a alcanzar una tónica similar a la de la etapa expansiva, situándose por encima de la tasa de desempleo masculina. Analizando más

datos sobre el desempleo femenino, encontramos una relación muy curiosa, y es que la tasa de paro en las mujeres que tienen estudios secundarios y estudios superiores, es mayor que en el resto de grupos.

Gráfico 5.5. Desempleo femenino según el nivel de formación



Fuente: elaboración propia con datos de la EPA (INE, Encuesta de Población Activa, 2016)

Esta serie de datos va desde 2014 hasta 2016. En ella se reflejan siete grupos diferentes de mujeres con y sin estudios: analfabetas, con estudios primarios incompletos, con educación primaria, primera etapa de la educación secundaria (con orientación general), segunda etapa de la educación secundaria (con orientación general), segunda etapa de la educación secundaria (con orientación profesional) y educación superior.

La tasa de mujeres analfabetas y con estudios primarios sin acabar es prácticamente inexistente en los tres años que abarca este análisis, debido a que la educación ha sido desde hace muchos años accesible, gratuita y obligatoria para ambos sexos, tanto hombres como mujeres, por tanto que aún haya personas analfabetas o con unos estudios muy rudimentarios es algo inusual y prácticamente inexistente. Lo que merece más la pena destacar es que, a pesar de que la educación sea considerada obligatoria hasta cierto nivel, hay muchas mujeres que aún no han finalizado la educación secundaria; las mujeres que se encuentran en el estado de “primera etapa de la educación secundaria” son las que mayor tasa de desempleo presentan a lo largo de la serie: en 2016, el 37% de las mujeres que se encontraban desempleadas respondían a este criterio.

Seguidamente, la población de mujeres que más cuotas de desempleo alcanza son aquellas que tienen un nivel de formación alto, éstas alcanzan niveles de educación superior, es decir, han pasado por la universidad y pueden tener más títulos superiores que no sean los de una carrera universitaria, así como másteres o doctorados. En este caso, para el año 2016, el paro femenino estaba compuesto en un 27% aproximadamente de mujeres que cumplían con estas características.

La precarización del empleo ha hecho que las cifras de desempleo aumenten mientras que los trabajadores que mantienen su puesto de trabajo se ven obligados a realizar más tareas de las debidas por no tener mano de obra suficiente, sin aumentos salariales y con unas condiciones laborales peores lo que hace que estén creciendo el número de trabajadores pobres (Broughton et al, 2016). En este aspecto, la proporción de trabajadores que indican que en sus puestos deben trabajar muy rápido se ha incrementado en un 2%, ha pasado del 44% en 2007 hasta el 46% en 2011. Los sectores más afectados son la hostelería y limpieza y el de los obreros industriales; según clasificaciones, los más afectados por el trabajo muy rápido son los trabajadores con contratos temporales, los menores de 35 años y, en cuestión de género, las mujeres somos las que más perjudicadas nos vemos por este aspecto; mientras que la frecuencia de trabajadores que deben realizar varias tareas a la vez se ha incrementado pasando de un 41,2% en 2007 a un 45,3% en 2011. Una vez más, las mujeres somos las principales afectadas por esta cuestión (Almodovar et al, 2011).

Por lo tanto, en lo que a desempleo respecta, el descenso interanual en el cuarto trimestre de 2016 ha sido superior al observado por los parados registrados en el SEPE. En este caso, el desempleo femenino fue un poco superior que el masculino, si la tasa de paro masculina era del 17,2%, la tasa de paro femenina ascendía al 20,3%, aproximadamente tres puntos porcentuales superior (Izquierdo & Regil, 2017).

Destaca el paro de larga duración el cual es muy común en los países europeos, pero en el caso de España es alarmante pues el 14% de la fuerza de trabajo ha estado desempleada más de un año, y más de la mitad de los parados de larga duración han estado buscando empleo durante, al menos, dos años fundamentalmente está formado por grupos de trabajadores vulnerables, donde destacan empleados de construcción, trabajadores con

baja cualificación y mujeres, generalmente mujeres adultas que quieren entrar al mercado de trabajo pero que, debido a su edad no pueden volver a él (Broughton, y otros, 2016). En otras ocasiones, vemos un fenómeno contrario, el llamado paro desanimado: este tipo de paro trata sobre mujeres que permanecen inactivas pero que en realidad están realizando actividades que no se reflejan en la economía ni en el mercado de trabajo, es la conocida “economía sumergida” (Torns Martín, 1995).

5.1.3. El trabajo en cuidados. Organización y perspectiva de género.

En un informe de la OIT que hablan sobre legislación y prácticas del trabajo doméstico, se especifica que éste es infravalorado, mal remunerado, desprotegido y mal reglamentado (OIT, 2009). También, la misma OIT indica que los trabajadores domésticos no son hombres que se dedican al sustento de las familias, sino que están formados por mujeres que son el principal sustento para la familia, pero no solo está compuesto por mujeres, sino que en muchos países también se encargan de las labores de cuidados niños y niñas (Budlender, 2011).

En muchas ocasiones, también los trabajos destinados a cuidados se engloban dentro de la enfermería, lo que da lugar, en parte, a cierta confusión en el término, pues la enfermería es un trabajo remunerado y que, además, para acceder a estos puestos se necesita la cualificación requerida. No obstante, una gran parte del empleo en el sector sanitario es femenino –en especial en el ámbito de enfermería– además, las migraciones a otros países para obtener una mejora en la carrera profesional también pueden llevar a que se produzcan cadenas de cuidados globales en un sector profesional que tiene una demanda y oferta altísima (England & Henry, 2013).

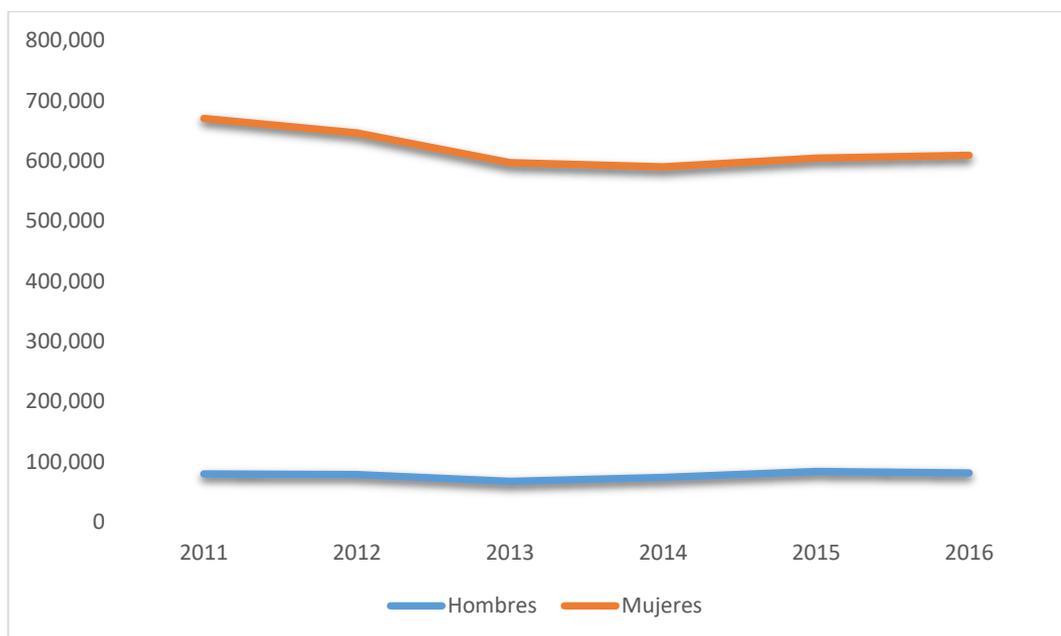
Anteriormente hemos hablado del empleo y desempleo femeninos y masculinos. En este epígrafe vamos a centrarnos en un sector de actividad especial que es el de los cuidados remunerados. Para ello, se harán dos clasificaciones: la primera estará representada por hombres y mujeres cuya profesión está orientada al cuidado de las personas, tanto en el sector sanitario como no. La segunda clasificación tratará el empleo de hombres y mujeres en el servicio doméstico.

5.1.3.1. Cuidados de las personas

La serie está formada por datos trimestrales que van desde 2011 hasta 2016. Por motivos de comodidad a la hora de explicar los resultados, las cifras serán medidas de forma anual durante ese período.

Los datos han sido extraídos de la Encuesta de Población Activa realizada por el INE (2016).

Gráfico 5.6. Número de trabajadores en el cuidado de personas



Fuente: elaboración propia con datos del INE (INE, Activos por sexo y rama de actividad. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada sexo. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio, 2017)

Aunque este TFG se centra principalmente en los cuidados no remunerados llevados a cabo dentro de las familias, también es necesario mencionar que existe un grupo de empleo dedicado al cuidado y a las tareas del hogar que está remunerado y recogido dentro del mercado de trabajo español, por lo que no se trata de trabajo sumergido o invisible como es el caso del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. En este caso también las mujeres son las principales encargadas de realizar esta tarea. En el mercado laboral español vemos que, realmente, las mujeres son las

principales trabajadoras en la tarea de cuidar personas⁵, esta división sexual se explica por las habilidades necesarias para desempeñar el trabajo de cuidados—orientadas hacia las relaciones e interacciones humanas—, que están relacionadas con el trabajo de las mujeres y, de la misma manera, son devaluadas por no ser tan productivas⁶ como las habilidades que se requieren para ejercer otros trabajos (Dwyer, 2013). En este nicho de mercado también resalta el caso de las mujeres inmigrantes, y es que, la mano de obra inmigrante que se demanda en España es temporal y suele ser de baja cualificación. El sector de las tareas domésticas y de cuidados (en este caso remunerados) es uno donde más trabajadores inmigrantes se encuentran, en especial en zonas donde el sector turístico o el primario no tienen gran peso en el cómputo general de trabajo (Martín Herrero et al, 2017). En este nicho de mercado también resalta el caso de las mujeres inmigrantes, y es que, la mano de obra inmigrante que se demanda en España es temporal y suele ser de baja cualificación. El sector de las tareas domésticas y de cuidados (en este caso remunerados) es uno donde más trabajadores inmigrantes se encuentran, en especial en zonas donde el sector turístico o el primario no tienen gran peso en el cómputo general de trabajo (Martín Herrero et al, 2017).

En los datos de esta serie vemos que en ningún año se sobrepasan los 100.000 empleos masculinos en esta área de actividad, mientras que 590.050 mujeres desempeñaron esta labor en el año 2013, año en el que la ocupación fue la menor de toda la serie.

Sin embargo no parecen muy creíbles estas cifras si se tienen en cuenta la cantidad de trabajadoras que están en situación de ilegalidad, en el sentido de que están realizando una labor no declarada al estar dentro de la economía sumergida. Como ya se ha dicho antes, las mujeres inmigrantes que realizan estos trabajos se ven en estas condiciones de precariedad laboral (Martín Herrero et al, 2017).

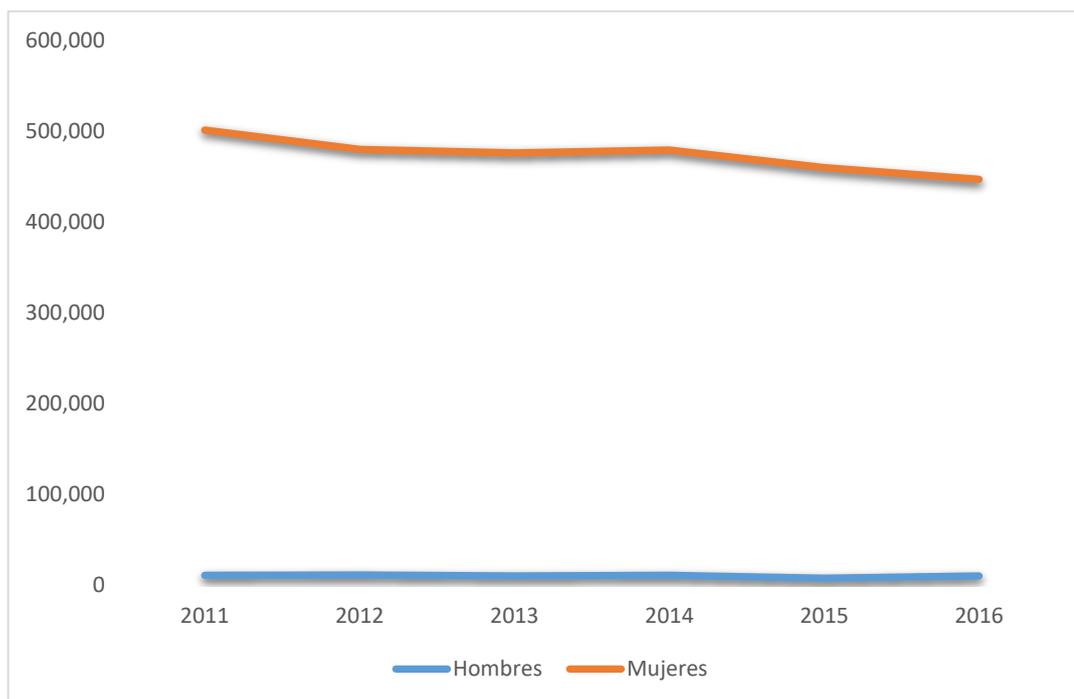
⁵ Esta gráfica refleja los resultados de “Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud” y “Otros trabajadores de cuidados de personas”.

⁶ Son menos productivas en el sentido de que son actividades que se devalúan, donde se precisa que las habilidades para poder desempeñar los trabajos de cuidado son menores que las que pueden ser necesarias para ejercer otras actividades.

5.1.3.2. Empleados domésticos

En este apartado analizaremos los empleados en el área doméstica o del hogar. Al igual que en el caso anterior, la serie también va desde el año 2011 hasta el último trimestre de 2016, pero por motivos de simplicidad están analizados de forma anual.

Gráfico 5.7. Número de empleados domésticos



Fuente: elaboración propia con datos del INE (INE, Activos por sexo y rama de actividad. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada sexo. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio, 2017)

En esta ocasión, y una vez más, es sobre las mujeres donde recae, prácticamente, todo el peso del empleo doméstico. La cifra de hombres que se dedican a estas tareas es residual, oscila entre los 10.900 y 9.700, excepto en el año 2015 donde fueron 7.350 los hombres que eran empleados domésticos.

En comparación con el gráfico anterior de cuidado de las personas, la cifra de mujeres también es mucho menor, en este caso siempre se sitúa en torno a las 450.000-470.00 mujeres, a excepción del año 2011, donde esta cifra fue superior, alcanzando y

sobrepasando el medio millón de mujeres que tenían como actividad el empleo doméstico.

Las conclusiones que se pueden extraer del análisis de este tipo de mercados es que es mucho más importante en cantidad de personas que trabajan en él, el empleo en las tareas de cuidados, pero también por la actividad que se desarrolla, que no deja de ser una manera de mejorar la vida de los seres a los que cuidan, lo que se podría relacionar con la economía del bienestar.

Sin embargo, que el paro masculino haya aumentado debido a la crisis no ha tenido apenas repercusión en lo que respecta al trabajo doméstico y de cuidados, pues hemos visto que estos niveles no se han visto alterados. Es entonces cuando llegamos a la conclusión de que las mujeres han visto aumentada su carga global de trabajo, en el sentido de que han tenido que seguir trabajando y conseguir un sueldo digno para poder mantener a su familia, además de que los cuidados, tareas del hogar, etc., siguen estando de su mano, máxime cuando las familias –en la actualidad– no poseen los suficientes recursos económicos como para contratar estos trabajos. ¿En que se traduce esto? Pues en un empeoramiento de la calidad de vida de las mujeres y de sus familias.

5.2. LA DISCRIMINACIÓN LABORAL EN EL MERCADO DE TRABAJO FEMENINO

Los avances en materia de equidad de género son más evidentes en los países ricos, habitualmente, éstos tienen un concepto de igualdad de género más desarrollado que los países pobres que, por regla general, tienden a ser más discriminatorios con la mujer (Prügl, 2017).

En 2007 el Banco Mundial incluyó la perspectiva de género en sus análisis⁷, que se puede entender como parte de una lucha por los derechos de la incorporación de la

⁷ En los países ricos hay una mayor equidad de género que en los países pobres, el Banco Mundial realizó una gran inversión en investigación tratando de demostrar la relación existente entre equidad de género y crecimiento económico (Prügl, 2017).

mujer y el trabajo reproductivo dentro del movimiento de mercantilización, protección social y emancipación. Sin embargo, las formas en las que el Banco Mundial ha incluido la perspectiva de género no han sido las adecuadas a juicio de numerosas autoras feministas que las han cuestionado; a raíz de las críticas causadas por cómo se incluyó el trabajo doméstico y la cuestión de género, el Banco Mundial volvió a centrarse en las mujeres que son visibles en la esfera pública (dentro del programa Mujeres en el Desarrollo), de tal forma que, el Banco Mundial ha llegado a clasificar a las mujeres en dos extremos: por un lado, las mujeres racionales y emprendedoras y por el otro, las mujeres marginadas y pobres (Prügl, 2017). De esta forma, encontramos que dentro de los análisis del Banco Mundial se proponen diferentes soluciones en función de la clase social de cada una de las mujeres en las que se centra, pero al segregarlas en dos grupos, no tiene en cuenta los posibles matices que pueda haber entre uno y otro y las mujeres que en ellos se encuentren, de tal manera que las recetas del Banco Mundial pueden no ser las más adecuadas por realizar este tipo de análisis, pues de una forma u otra están dejando fuera de la escena pública a las mujeres que desempeñan trabajos no visibles, no remunerados, etc.

Mediante este estudio las conclusiones a las que el Banco Mundial llegó fueron el crecimiento económico podía ser tanto positivo como negativo para la igualdad de género (Banco Mundial, 2012). Otras autoras han concluido que las relaciones que existían entre el crecimiento económico y la equidad de género en el ámbito laboral es que, en los países del Sur Global en los que predomina la actividad agraria, la participación de las mujeres es muy alta, con ciertos vínculos en la economía de cuidados (Kabeer & Natali, 2013); y a medida que el país va desarrollándose –esto se da en las economías cuya base de crecimiento son los servicios– y los ingresos de los habitantes aumentan, disminuye la fuerza laboral femenina para aumentar después gracias a cambios estructurales en la población combinados con caídas en la tasa de natalidad y aumentos en la tasa de educación de las mujeres (Bloom et al, 2009).

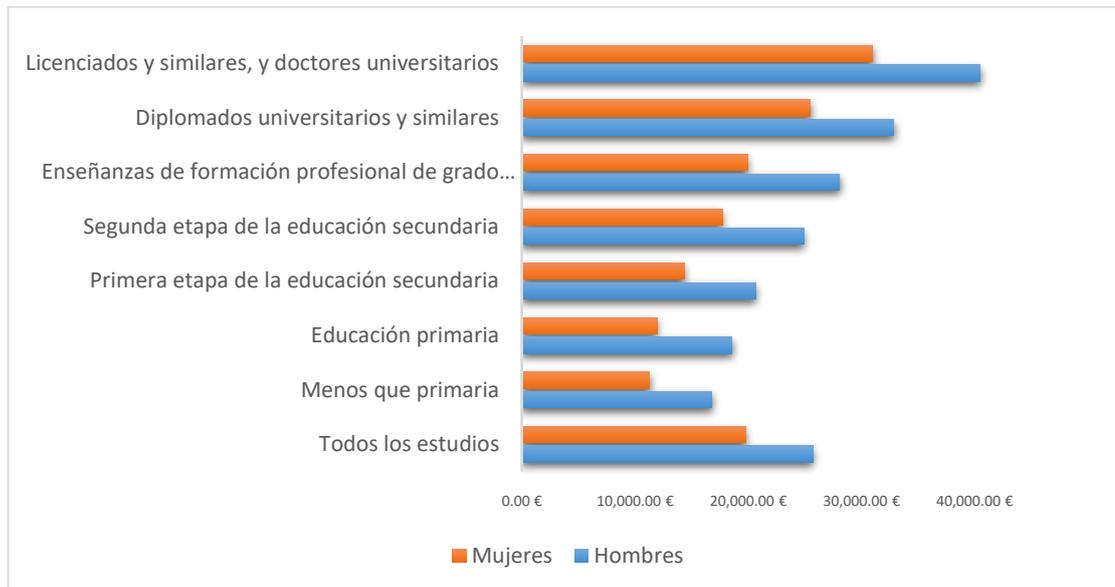
Sin embargo, son numerosas las muestras de discriminación que las mujeres han sufrido a lo largo de su carrera profesional y en los puestos de trabajo que desempeñan. Una de las discriminaciones más conocidas es la discriminación salarial, pero no solo ésta es la única forma en la que se reflejan los abusos a la mujer en su puesto de trabajo.

Si las discriminaciones se atribuyesen a la creación de valor, se podría decir que los hombres siempre han estado más activos en el mercado laboral, trabajando a tiempo completo y ocupando puestos de trabajo de mayor responsabilidad, en este sentido podría justificarse la existencia de brecha salarial y discriminación laboral a favor de hombres; sin embargo, esto se debería atribuir realmente a las organizaciones y estructuras socioeconómicas que diferencian ambos sexos, llevándoles a ocupar posiciones, espacios y tiempos distintos (Sánchez et al, 2016). Relegar los trabajos más infravalorados a las mujeres, que generalmente suelen ser los más precarizados y en los que el sueldo es menor pero los estudios que poseen las mujeres son mayores a los que tienen los hombres que desempeñan este mismo puesto de trabajo y por el que cobran un salario superior (Torns Martín, 1995), es otra forma de discriminación a la mujer en el desempeño de sus actividades laborales. La teoría neoclásica explica las diferencias de salarios en función del género y, para ella, la brecha salarial existe porque hay una discriminación en lo que a participación de las mujeres se refiere según qué actividades (Sollova Manenova, 1999). El absentismo laboral relacionado con las tareas de la reproducción⁸ es otra forma de discriminación laboral: es en las mujeres donde recae todo el peso de traer hijos al mundo, cosa que implica una tarea adicional que nos condiciona de por vida, y a nuestras parejas. En este contexto, surge una doble tarea, la de atender y criar a los hijos y la de trabajar y ser remuneradas con un salario que les permita tener unas condiciones de vida dignas; las mujeres que tengan esta situación deberían ser consideradas como pluriempleadas, pues tienen una doble carga de trabajo que se desarrolla en el mismo espacio, tiempo y jornada, lo que deriva en un aumento de la intensidad de trabajo que, a su vez, condiciona las actitudes, valores y contenidos de la vida familiar y personal (Torns Martín, 1995).

En lo que a discriminación salarial respecta, este es uno de los temas que más han salido a debate en los últimos tiempos, y es que, en España el salario de las mujeres está muy por debajo del salario de los hombres en función del tipo de estudios y del puesto de trabajo que tienen.

⁸ El trabajo reproductivo se entiende como las tareas necesarias para el mantenimiento de la infraestructura y organización del hogar, donde también se satisfacen las necesidades de la familia (descendientes, ascendientes, cónyuge). Este tipo de trabajo suele ser realizado por mujeres en la esfera privada, no tiene valor económico y se ha visto devaluado socialmente, lo que hace que las mujeres se encuentren en posiciones de menor prestigio social.

Gráfico 5.8. Salario medio entre hombres y mujeres por nivel de estudios



Fuente: elaboración propia con datos del INE. (INE, Activos por nacionalidad, sexo y nivel de formación alcanzado, 2017)

En este gráfico vemos la diferencia salarial media entre ambos sexos en función del nivel de estudios. En general, independientemente del nivel de estudios que se tengan, la media salarial de hombres asciende a 25.727,24 €, mientras que la media salarial femenina es de 19.744,82 €, una cantidad inferior y que refleja un mercado laboral que precariza el empleo femenino y su correspondiente remuneración.

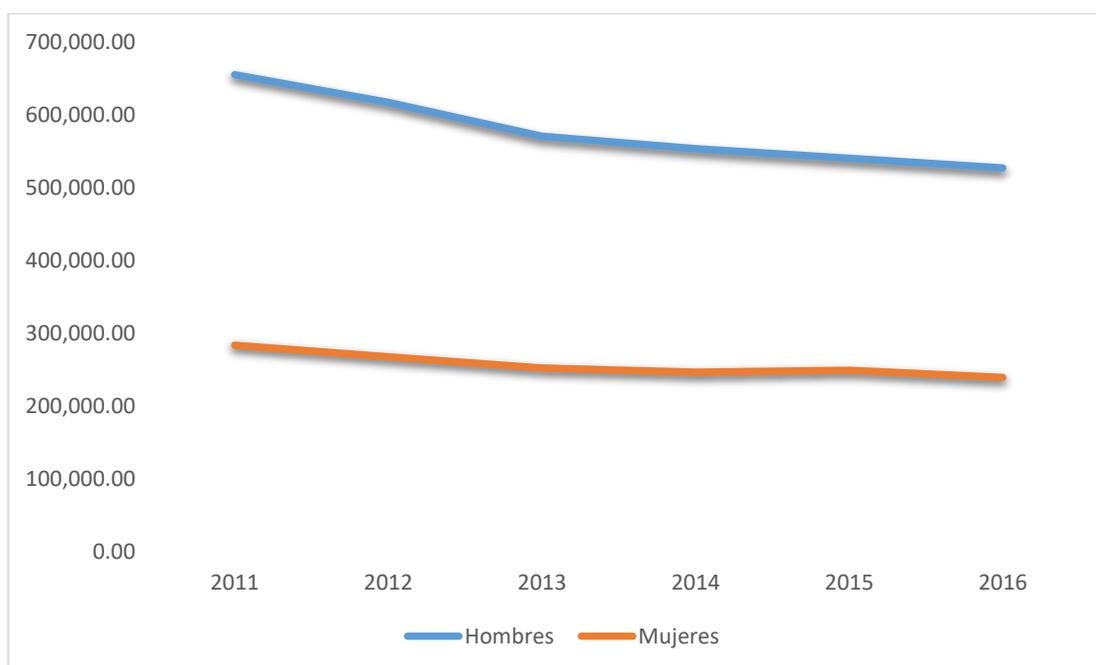
Como las diferencias de salarios entre mujeres también vienen descritas por los niveles de estudio se aprecia que aquellas que tienen mayor reconocimiento académico tienen un mayor salario. En este sentido, la brecha existente entre las mujeres que poseen mayor nivel de educación (y por tanto, mayor salario) con las que tienen una formación académica menor, genera nuevos intereses de clase y segmentan un nuevo orden de género (McDowell, 2014). De esta forma, las mujeres con mayor formación tendrán más poder y podrán ejercerlo sobre aquellas que tengan una menor cualificación y estén en una clase social más baja (Toronto, 2010)

Si tenemos en cuenta el empoderamiento de la mujer y el número de mujeres que ocupan puestos de responsabilidad en empresas o instituciones, la situación es igual de

desoladora. Es mucho mayor el empleo masculino en puestos de responsabilidad que el femenino.

En el siguiente gráfico mostraremos esta realidad. La serie de datos va desde 2011 hasta 2016, muestra la ocupación –tanto femenina como masculina– en puestos de directores y gerentes. Los datos han sido extraídos de la Encuesta de Población Activa realizada por el INE.

Gráfico 5.9. Directores y gerentes de empresas privadas

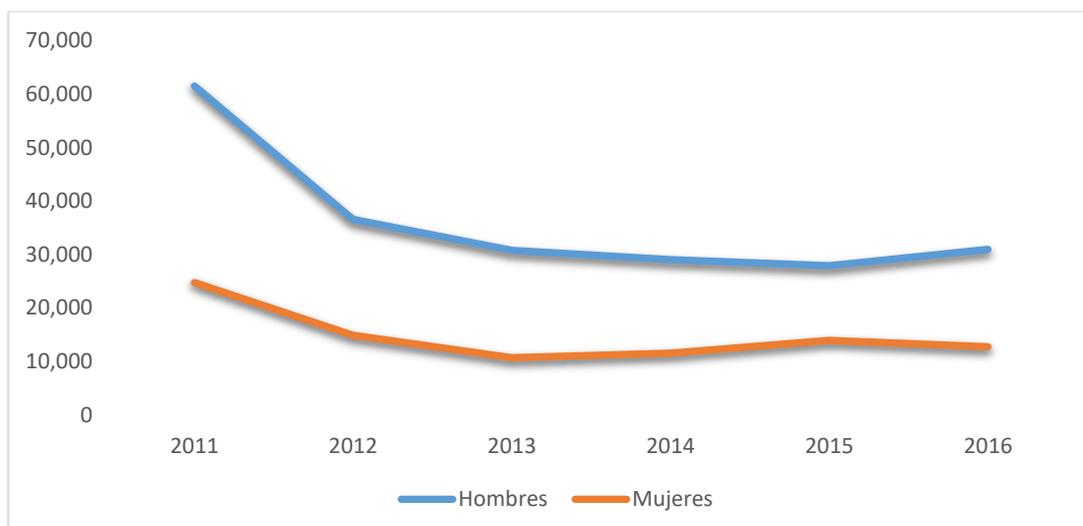


Fuente: elaboración propia con datos de la EPA. (INE, Activos por sexo y ocupación. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada ocupación. Directores gerentes, 2017)

Como podemos observar, en ningún momento de la serie, la fuerza laboral femenina ha llegado a alcanzar 300.000 puestos de trabajo como directoras o gerentes de las empresas españolas. Y, a pesar de que la cifra se ha ido reduciendo a lo largo del período analizado, este tipo de puestos lo ocupaban principalmente hombres, llegando a estar por encima de 655.000 los varones que desempeñaban este tipo de labor en el año 2011.

Si nos vamos a puestos de responsabilidad más elevada tanto del sector privado (directivos/as) como del sector público, la cosa no es muy diferente a la anterior:

Gráfico 5.10. Directivos de la Administración Pública y otros organismos de interés social. Directores ejecutivos



Fuente: elaboración propia con datos de la EPA. (INE, Activos por sexo y ocupación. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada ocupación. Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos, 2017)

En este gráfico, al igual que en el anterior, el número de hombres que están al frente de grandes compañías o son directivos de la administración pública fue superior con respecto al número de mujeres que ocupan un cargo similar en 2011. A raíz de la crisis económica y financiera estos puestos se han ido reduciendo debido al cierre de empresas, sobre todo, y se han ido acortando distancias entre el número de hombres y mujeres que desempeñan cargos similares, no obstante, esa reducción puede estar condicionada por el cierre de empresas y el despido de directivos y directivas por la condición de éstas de reducir costes durante los años de la crisis. Sin embargo, la proporción de puestos de directivos ocupados por mujeres, cuentan con menores remuneraciones y más trabas para acceder a estos puestos, esto les quita parte de su tiempo de ocio y, también, deben reducir parte de los asuntos familiares y personales (Castaño Collado et al, 2009). A pesar de que la brecha se haya ido reduciendo a lo largo de los años, aún quedan muchas cosas que hacer en cuestión del empoderamiento de la mujer.

Y en cuanto a la reforma laboral, política que se dio para combatir los efectos negativos de la crisis y aumentar el empleo, cabe destacar que con ella ha aumentado la precariedad laboral en general, y en particular para las mujeres, pues ésta eliminó la

bonificación para la contratación de mujeres y mantuvo los incentivos para la contratación parcial, el principal propulsor de la dualización de género en el mercado de trabajo remunerado (Ezquerro, 2011), y es que las mujeres solemos tener menos tiempo⁹ que los hombres para trabajar, por lo que con esta medida es más difícil llevar a cabo un equilibrio entre trabajo remunerado, conciliación, etc.

6. LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

La economía feminista, perteneciente a una rama de pensamiento heterodoxo, trata de dar soluciones a las desigualdades que existen en torno a la cuestión de género (Agenjo Calderón, 2013). Las políticas feministas se han encargado de poner en el punto de discusión numerosos temas como la inclusión del trabajo no remunerado y el trabajo de los cuidados, enfatizan en el bienestar de la sociedad; analizan los procesos económicos, sociales y políticos, y las relaciones de poder que surgen de dichos procesos; se pronuncian sobre los valores éticos feministas e inciden sobre la inclusión de clases, razas y etnias y otros factores de diferencia entre mujeres (Power, 2004).

El feminismo dentro de la política neoliberal surge en el Post-Consenso de Washington, que reemplazó, aparentemente, las recomendaciones sobre las políticas neoclásicas. Dicho Post-Consenso, reconoció que el desarrollo necesita un balance de políticas fiscales y sociales, y hace énfasis en la importancia de las instituciones para conseguir mercados exitosos, por otra parte, se empezaron a abordar temas de inclusión social (Prügl, 2017). Sin embargo, la teoría neoclásica incluye en su análisis la economía de cuidados, conocida como *Nueva Economía del Hogar*, la cual se describe como que el hogar decide cuál es el nivel de participación en el mercado laboral de los miembros que forman el hogar, de la misma manera que también decide quién tiene mayor grado de responsabilidad en las tareas domésticas; el objetivo era maximizar la utilización de todos los miembros de la familia, teniendo en cuenta las restricciones de ingresos y tiempo (Rodríguez Enríquez, 2009).

⁹ Debido al tiempo destinado a los cuidados, tareas del hogar, etc.

El trabajo de cuidados surgió gracias a cuatro grandes tendencias historiográficas surgidas en la segunda ola de la “Escuela de Annales¹⁰” y el interés que tenían por el mundo privado; la historia de la familia, que se preocupa por la natalidad y la fertilidad, además de la “historia de los sentimientos”; la historia de la infancia y la historia de las mujeres, que se focalizan en las prácticas de la maternidad, la lactancia, la higiene doméstica y en los cuidados de la infancia en general. También en el terreno médico, las investigaciones sobre la salud infantil han aportado conclusiones relevantes a los cuidados (Carrasco et al, 2011). La economía de los cuidados tiene dos vertientes, una sociológica y otra económica en la cual se repasan las aportaciones que tratan sobre la reproducción social y bienestar unidos al trabajo de cuidados, además de tratar los problemas de medición y valoración del trabajo de cuidados (Carrasco et al, 2011). ésta se basa en cómo las mujeres, gracias a sus trabajos no reconocidos por el mercado, tratan de mantener la vida (y con ella las relaciones económicas) realizando las tareas que engloban tanto los cuidados a descendientes como ascendientes, llevar a cabo las labores del hogar, y todo lo que derive del ámbito doméstico en general; éste genera bienes y servicios para el autoconsumo y no para el tráfico mercantil (Pérez Orozco, 2006) siendo su objetivo final el de mejorar la calidad de vida de aquellos a los que se les prestan estos servicios. De esta forma, la economía de los cuidados saca a colación las formas de organización de la reproducción social, mostrando como éstas contribuyen manteniendo la desigualdad (Rodríguez Enríquez, 2009).

Los cuidados no están recogidos por el mercado porque éste solo valora aquellas actividades que son remunerables, por lo tanto, al no darse un pago directo, los cuidados se clasifican como trabajo no remunerable, pero éstos aportan valor al sistema capitalista presente en la economía mundial, la magnitud de este tipo de trabajos dentro del conjunto económico global, es enorme (Durán Heras, 2012). Por ello, desde la economía más convencional, los cuidados han sido clasificados como actividades improductivas, lo que es criticado en enorme medida por los movimientos feministas, pues los cuidados, a pesar de ser una actividad no remunerada, es una de las más importantes (si no la que más), pues se consideran sustentadores de la vida (Pérez Orozco, 2014). Tradicionalmente las mujeres han sido las responsables de la economía de los cuidados, por ejemplo, en las

¹⁰ La Escuela de los Annales data del siglo XX, fue el primer paso para hablar de sociología, antropología, psicología, politología y demografía (Ordaz Sánchez, 2016).

sociedades preindustriales éstos se situaban en el centro del trabajo familiar doméstico, las mujeres se definían como las responsables del cuidado, y si en una familia había hijas jóvenes, las dichas labores comenzaban pronto a ocupar parte de la vida de las jóvenes y se veía como una rutina cotidiana (Carrasco et al, 2011); pero no solo eso, sino que, en el siglo XIX en el proceso de industrialización, muchos empresarios permitían a las mujeres traer a sus hijos a la fábrica, donde otras mujeres que ya estaban retiradas cuidaban a los niños (Galvez Muñoz, 2000).

Pero a medida que una sociedad se desarrolla y las mujeres se incorporan al mercado laboral, dejan de participar en estas actividades debido a que no disponen de la totalidad del tiempo que antes tenían para poder ejercer estas actividades, por lo que es necesario contratar a alguien que sí las realice, como por ejemplo, canguros para cuidar a los niños, aumento de la red de guarderías (que también las puede suministrar el sector público), cuidadores para los enfermos, etc., lo que entraría dentro del ámbito de actividades remuneradas y de fuerza laboral. En este sentido, hay una clara división sexual sobre las actividades descritas, lideradas en su mayoría por fuerza laboral femenina, causado por cómo el reparto de roles privado afecta al reparto de roles público y, por consiguiente, hace que las mujeres estén más dispuestas a desempeñar tareas de cuidados (aun siendo remuneradas y visibles a la economía y al mercado laboral) (Andrés Méndez, 2017). Este cambio hacia un sistema en el que la mujer emplee su tiempo en un trabajo remunerado, plantea la maternidad como un conflicto entre las actividades productivas, algo que no se había tenido en cuenta anteriormente (Carrasco et al, 2011). Sin embargo, la Encuesta del Uso del Tiempo, datada entre 2002 y 2003, indica que la población española mayor de 18 años dedica, en promedio, 2,59 horas diarias al trabajo no remunerado, frente a las 2,39 horas que se emplean en el trabajo remunerado (Durán Heras, 2012); mientras que la Encuesta del Uso del Tiempo que va desde 2009 a 2010 señala que las horas dedicadas al empleo remunerado disminuyen hasta 2,28 horas en promedio mientras que las empleadas a cuidados aumentan, lo que indica que es mucho más importante las actividades no remuneradas de cuidados que aquellas laborales remuneradas. La misma encuesta afirma que son las mujeres las que más tiempo dedican, en promedio, a las actividades que tienen que ver con el hogar y la familia que los hombres (4,24 horas frente a 1,30 de los hombres en 2002-2003; y para los datos de 2009-2010 las mujeres dedican 4,04 horas de media frente a la 1,50 de los hombres) (INE, 2010).

La economía de los cuidados ha sido un tópico hasta las últimas décadas, donde ha ido cogiendo relevancia y ha dado un nuevo enfoque a la economía feminista. Los cuidados han ido apareciendo paulatinamente en disciplinas como la sociología, la política social y los estudios femeninos (Davies, 1995).

Ésta surge por un largo proceso histórico que tuvo su germen en la transición al capitalismo liberal. Gracias a los cuidados se desarrolla el concepto de reproducción social, el cual incluye las estructuras familiares, el trabajo asalariado y el no asalariado, el papel del Estado en lo que respecta a la reproducción de la población y de la fuerza de trabajo y organizaciones sociales y políticas que tengan que ver con los diferentes trabajos que se dan en el mercado laboral, y también se enfoca en la aportación de hombres y mujeres a los cuidados (Carrasco et al, 2011). Para la mayoría de los autores que apoyan esta teoría, el trabajo de cuidados se concibe como trabajo improductivo porque no genera mercancías y/o porque está compuesto principalmente por ofrecer servicios. Entonces, el trabajo doméstico se clasifica como irrelevante, pues se trata de una organización económica, en la cual el trabajador no se puede especializar ni tampoco promueve el intercambio de servicios, pues no el trabajo doméstico y de cuidados no se mueve por el interés egoísta de obtener beneficios o rentabilidad por ejercerlo (Pérez Orozco, 2006).

Las críticas que se han hecho hacia los trabajadores de cuidado han estado vinculadas a los debates sobre diferencias y discriminación, así como sobre sus derechos y responsabilidades. Cada vez más frecuentemente se revisan las condiciones de estos trabajadores de cuidados dentro de los marcos de la ética y justicia social en varios niveles espaciales (Huang, 2017), tanto en los lugares donde se generan las necesidades de cuidado como en aquellos lugares de donde proviene la mano de obra de cuidados, generándose así cadenas de valor globales, pues en estos últimos encontramos economías menos desarrolladas (sobre todo los países latinoamericanos), donde las mujeres –por lo general– que vienen a prestar sus servicios de cuidado lo hacen en condiciones laborales bastante malas, abusivas en ocasiones, y pocas veces con contratos laborales legales, en la mayoría de las ocasiones las labores de cuidados desempeñadas por estas mujeres se encuentran dentro de la economía sumergida y con pocas posibilidades de que se regule y sus condiciones laborales cambien favorablemente (Salvador, 2007).

Los colectivos a los que se les prestan las actividades de cuidados son diversos; normalmente distinguimos entre ancianos, dependientes e infantes. No obstante, es necesario destacar que no todos los ancianos necesitan cuidados, en muchas ocasiones, son ellos los que hacen de cuidadores¹¹, pero mucha población anciana sí necesitan de los cuidados porque se han vuelto dependientes, y se conoce que entre un cuarto y un tercio de la población que supera los 65 años se han vuelto dependientes, en mayor o menor grado de dependencia (Pérez Orozco, 2006).

La economía de los cuidados está perfectamente relacionada con el bienestar social (Davies, 1995). Cuando se produce una reforma en este ámbito pretendiendo que el bienestar de los ciudadanos aumente, los cuidados se ven tremendamente afectados.

Ante este auge de la economía de los cuidados los movimientos feministas han tomado iniciativas para proveer de un sistema de remuneración y de derechos laborales a todas las personas (generalmente mujeres) involucradas en este sector. Además de tratar de reconocer públicamente los trabajos de cuidados, y revalorizar estas labores desempeñadas por mujeres (Pérez Orozco, 2006); y es que los hechos históricos muestran cómo la devaluación del trabajo de cuidados se debe al pensamiento y a los actos de la sociedad que en ese momento existía y que llevó al nuevo sistema de mercado donde aún operamos. De esta forma, el desarrollo de la producción mercantil se creó con una profunda desigualdad sexual, donde los hombres se dedicaban a producir bienes y servicios recogidos dentro del sistema de mercado mientras que las mujeres se dedicaron a las labores de cuidado, sin ser reconocidas en la esfera pública (Carrasco et al, 2011). No obstante, no existe un marco regulador que afecte al trabajo de los cuidados y que limite la carga física o las horas que se deben dedicar a los cuidados, así como sí existe en los trabajos y labores que recoge el sistema de mercado (Davies, 1995).

Los cuidados pueden realizarse por una persona o de forma colectiva –este término hace referencia al caso de la unidad familiar, donde todos los miembros están involucrados en dicha tarea– pero éstos siguen siendo algo privado a cada demandante o al cuidador, nadie ha establecido unas pautas sobre cuál sería el trabajo razonable en

¹¹ Cuando un abuelo se hace cargo de sus nietos y les lleva al colegio, o los cuida, por ejemplo, se está produciendo una situación en la que esa persona anciana pasa a ser cuidador.

relación a ello. De esta forma, el trabajo de los cuidados tiene una fuerte carga emocional¹²; en ocasiones, puede llegar el caso de que el cuidador pierda el sentido de vivir su vida y viva por y para el que recibe sus cuidados (Davies, 1995). En este sentido, se acusa de que para el cuidador puede llegar a ser muy difícil realizar su trabajo, sobre todo cuando se trata de personas mayores, las cuales tienen menos energía y, por lo general, son más pesimistas; lo contrario ocurre cuando los cuidados son para niños, pues éstos están desarrollándose y cualquier logro que realicen es motivo de satisfacción tanto para ellos como para el cuidador por haberles ayudado (Martínez Buján, 2010). Se pone de manifiesto lo expresado en el párrafo anterior, la necesidad de establecer unas pautas de comportamiento para librar de la mayor carga emocional posible a los cuidadores y que estos no sufran una dicotomía entre la vida real propia y la que ellos creen vivir.

Pero, ¿por qué surgen los cuidados? Ya sabemos que las mujeres se han encargado de la práctica totalidad de las tareas del hogar, el cuidado de los hijos y los ancianos y, en general, de todas las labores que dependen de ellas. Si bien es cierto, en los últimos tiempos nos hemos encontrado con una relevancia mucho mayor de los cuidados y de la presencia de la mujer. Sobre todo debido a los cambios demográficos, donde cabe destacar que, debido a los avances médicos y científicos, y el aumento de la esperanza de vida, cada vez hay más personas mayores (muchas de ellas dependientes o gran dependientes) que requieren unos cuidados especiales, lo que hace aumentar la demanda de los cuidados (Pérez Orozco, 2006). Gracias a la incorporación de la mujer al mercado laboral y a las políticas que se han venido aplicando, la oferta de los cuidados se ha reducido, lo cual ha desembocado en una crisis de los cuidados (Ezquerria, 2011) que desarrollaremos más adelante. Y el aumento de la participación de la mujer en el mercado de trabajo ha traído consigo un incremento en la compra de servicios de cuidado, además de promover por parte de las instituciones la oferta de cuidados (Dwyer, 2013). Los cuidados están perfectamente relacionados con el bienestar social, cuando se produce una reforma en este ámbito pretendiendo que el bienestar de los ciudadanos aumente, los cuidados se ven tremendamente afectados (Davies, 1995). Y es que, los cuidados inciden directamente en la calidad de vida de sus beneficiarios, mediante este trabajo – generalmente no visible en el ámbito público– se trata de facilitar y mejorar las

¹² Hace referencia a que los cuidados pueden recompensar gratamente a quien los realiza, pues cree que está haciendo una gran labor con una persona; pero, a la vez, puede ser agotador.

condiciones vitales de los colectivos vulnerables a los que se destinan los cuidados, soliendo recibirlos niños, dependientes y ancianos por una parte, pero también se beneficia toda la familia gracias al trabajo doméstico que permite elevar los estándares de vida de los sujetos (Agenjo Calderón, 2013).

6.1. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ECONOMÍA DE CUIDADOS

Una vez analizadas las propias características de los cuidados, las mujeres han sido quienes han desempeñado este trabajo quedando parcialmente o mayoritariamente excluidas de la parte visible de la Economía, este concepto parte de una lógica marxista basada en que el trabajo realizado por las mujeres en la casa es necesario para seguir manteniendo y reproduciendo la fuerza de trabajo capitalista (Dwyer, 2013). En las sociedades tradicionales la mujer siempre ha sido la que se ha ocupado de estos aspectos mientras que el hombre es quien se dedica a trabajar –en la esfera pública, lo que está reconocido por el mercado y, por lo tanto, remunerado– y trata de conseguir un salario para mantener a su familia; las instituciones sociales también han aceptado generalmente el rol de la mujer como el sujeto que se ocupa de esta actividad. No obstante, cada vez más surgen figuras masculinas en la economía de los cuidados (Davies, 1995).

Para entender este hecho es necesario definir cómo se entiende la masculinidad y la feminidad. Los teóricos que trabajan en el campo del psicoanálisis ofrecen un esquema consensuado, estudios como los de Chodorow (1989) o Gilligan (1982) explican ambos campos de la siguiente forma: La masculinidad es entendida como una independencia del resto de personas, centrarse en un “yo”, con un fuerte deseo de poder de agencia y de acción y con la intención de ser un ser que marca una diferencia con el mundo. Y la feminidad, por el contrario, es entendida como un vínculo con los demás seres, enfocándose en la interdependencia y con una percepción del “yo” que se manifiesta en relación con el resto de personas.

Así, en lo que respecta a la economía de los cuidados, ésta siempre ha estado vinculada al ámbito femenino. Mientras las mujeres dedicaban su tiempo a atender este tipo de tareas más sociales, los hombres eran quienes dedicaban su tiempo y esfuerzos a realizar labores remuneradas; de esta forma las mujeres quedaban fuera del marco visible del mercado laboral al no recibir compensación económica alguna por el trabajo

reproductivo y de cuidados que solo ellas desempeñaban y sin el cual se tambalearían los cimientos de la lógica capitalista que hoy en día conocemos. A pesar de esto, los esfuerzos y trabajo en cuidados y en el hogar nunca han estado reconocidos ni valorados.

Para Astrid Agenjo (2013), las mujeres han estado vinculadas al trabajo (no remunerado) de cuidados en dos ámbitos: El ámbito material: porque son quienes asumen y realizan la labor de cuidar en primera instancia. Y el ámbito simbólico: porque los cuidados se asimilan y se vinculan a la mujer, pues se entienden como una capacidad propia a las mujeres y no como un trabajo reconocido.

Pero realmente los hombres pueden (y deben) dedicar más tiempo a las tareas reproductivas y de cuidado, no solo de sus hijos como es el caso de los permisos de paternidad, sino que también deben gastar más tiempo en los cuidados a personas mayores, atender las labores del hogar, etc.; más aún cuando el sistema social está haciendo que las mujeres incrementen su participación en el mercado laboral, con lo que dejan de ejercer estas tareas. Para que los hombres puedan realizar tareas de cuidado no remunerado, muchas empresas (aunque no todas) están adaptando los horarios de los trabajadores con el objetivo de conciliar vida familiar y laboral además de aligerar de esta carga a las mujeres e intentar, de esta forma, lograr la equidad de género en lo que a cuidados respecta (Maume, 2016). En este aspecto se está trabajando, pues cada vez son más comunes los cambios en la esfera productiva y en la evolución del mercado de trabajo (cada vez más flexible, inestable y temporal) que afectan también a los hombres, haciendo que estén más presentes en la economía no visible (Abril Morales, 2015), aunque la segregación de género, tanto en el mercado laboral como en el ámbito doméstico sigue estando presente.

6.2. VALORACIÓN DE LOS CUIDADOS

Gracias al trabajo de cuidados surgen nuevas posibilidades de empleo, pero siempre que este cuidado esté recogido dentro del sistema laboral, pues la mayor fuerza laboral referida a los cuidados es no visible (y por lo tanto no remunerada) y se encuentra dentro de las familias.

Davies (1995) nos ilustra con algunas que merecen la pena destacar:

- Agencias voluntarias y con ánimo de lucro en la comunidad que ofrezcan servicios de cuidados
- Autoempleo por parte de los cuidadores profesionales.
- Una remuneración para aquellos cuidadores que no están cobrando por sus trabajos y labores.

Y, ¿cómo se valoran los cuidados? Realmente es muy difícil cuantificar estos servicios pues no constan de un mercado que asigne el salario según la productividad del trabajador, o lo regule en función de la oferta y la demanda. Al hablar de cuidados entran a colación más variables que explican que su valor varíe y no se pueda clasificar como un producto o servicio que se transa en un mercado, en este sentido, el trabajo doméstico está infravalorado en términos de lo que se produce (Budlender, 2011). Cuantificar el trabajo de cuidados sirve para conocer cuánto podría ganar un empleado doméstico si no se dedicase a este ámbito y realizase tareas remuneradas.

Pérez Orozco (2006) explica dos métodos de cuantificación del trabajo doméstico, basados en los inputs y en los outputs. Por el método de los inputs podemos clasificar el trabajo doméstico según el *coste de oportunidad*, donde las horas de trabajo doméstico se valoran según el salario que se deja de ganar; por el método del *coste de reemplazo*, el trabajo doméstico se valora midiendo lo que cuesta contratar a una persona externa como empleada doméstica, sin embargo este método no serviría porque infravalora el coste de los servicios al no incluir todo el trabajo doméstico; el tercer método se basa en el *coste de servicios*, por el que se calcula de forma individual tanto la compra del bien o servicio como el gasto en el que se incurre al contratar por terceros estas tareas. Por la rama del output, define estos métodos como aquellos que tratan de obtener el valor añadido de la producción de bienes y servicios domésticos según la diferencia del valor de los inputs y el del output.

Por otra parte, sabemos que el trabajo doméstico mejora la calidad de vida de la familia y se podría considerar como un valor social, sin embargo, lo que para unos puede tener una valoración más alta para otros puede ser menor e incluso inexistente (Budlender, 2011). Es en este apartado cuando tenemos que incluir al trabajo doméstico como otra modalidad de trabajo e intentar dar un valor por ello.

Autores como Razavi (2007) basan su análisis en el *diamante de cuidado* que trata de estructurar el pensamiento de instituciones que pueden ofrecer cuidados o atenciones. Este diamante está compuesto por familia (hogar), mercado, sector público y sector sin fines lucrativos, de tal forma que el diamante de cuidado explica cómo el Estado se dedica a subvencionar o financiar la provisión de los servicios de cuidado de diferentes maneras, así el Estado le da un valor significativo al trabajo, convirtiéndose el financiamiento estatal en un indicador de valor.

En este sentido, el diamante de cuidado es especialmente activo cuando se trata del cuidado de niños, personas mayores, enfermos o dependientes; en cambio, cuando se trata de proveer servicios básicos para atender el hogar el Estado apenas actúa.

Así, la Organización Internacional del Trabajo (2011), propone diferentes métodos para poder asignar un valor al trabajo de cuidado:

- **Cálculo del valor absoluto:** para medir el valor de los trabajadores por realizar sus labores se utiliza el salario o el ingreso que obtienen. De esta manera, si nos queremos situar en el contexto de los cuidados y valorarlos según el salario de los trabajadores, en este cálculo se deberían incluir:
 - El número total de trabajadores domésticos empleados.
 - El número total de individuos que viven en hogares donde se encuentre uno de estos trabajadores domésticos.
 - La media y la mediana de los salarios percibidos.
 - El total de los salarios percibidos durante un periodo de tiempo determinado.

Además, también se pueden incluir otras variables que sean relevantes para un país, por ejemplo, sexo, grupo étnico, lugar, etc.

- **Cálculo del valor relativo:** se compara el valor de trabajar como empleado doméstico con el valor que se obtiene al realizar otro trabajo remunerado (Pedrero Nieto, 2004), de la misma manera se consideran los salarios percibidos como medidor en ambos casos. Aquí también podemos incluir diferentes categorías de variables (como media y mediana de ingresos) para comparar, por ejemplo, los trabajadores domésticos con los trabajadores por cuenta propia y otros empleados. A su vez, estos también

se pueden desagregar por sexo, raza, educación, clase social, años de experiencia, etc.

- **Cálculo del valor “efectivo” del trabajo doméstico remunerado:** éste también se calcularía según la función que desempeñase el cuidador dentro del ámbito doméstico, y considerando el valor del salario relativo a un trabajador cualquiera que realizase tareas similares al tiempo invertido en cada una de las que se dan en el hogar.

Para poder dar una estimación prudente de los salarios sería necesario identificar los trabajos donde los empleados realizan tareas parecidas a las de los empleados domésticos remunerados (Gómez Gómez, 2008).

Sin embargo, este cálculo no se recomienda debido a que no existen datos sobre cuánto tiempo invierten los trabajadores domésticos en las tareas que desempeñan en su jornada laboral; y también porque esta aproximación infravaloraría el valor “efectivo” del trabajo doméstico remunerado, pues muchas tareas que se encuentran dentro del trabajo doméstico remunerado están infravaloradas porque las desempeñan las mujeres en una amplia mayoría.

Por otra parte, en ocasiones son los propios empleados del hogar los que determinan o proponen medidas para valorar el trabajo realizado por ellos. Así encontramos:

- **Número de hogares que se benefician de las labores de trabajadores doméstico:** para valorarlo se toma el número de hogares que emplean trabajadores domésticos remunerados. Sin embargo, no es una medida fácil de obtener y las encuestas sobre gastos del hogar podrían ser una fuente fiable para obtener datos relativos a esto.

También aquí se pueden establecer nuevas variables que ayuden a definir el valor, por ejemplo, entran a colación la remuneración obtenida por los trabajadores según el medio (rural o urbano) o el quintil de ingresos y gastos del hogar.

- **Valor total del tiempo liberado:** está referido a que las mujeres puedan “liberarse” del ámbito doméstico para poder desempeñar un trabajo remunerado, pues las cargas de trabajo doméstico repercuten

negativamente en las oportunidades laborales que pueden existir al realizar otras actividades (Pedrero Nieto, 2004).

El cálculo de este sistema se basa en estimaciones de ingresos que una mujer percibe cuando ella se desenvuelve en un mercado remunerado y, en su lugar, contrata a un trabajador doméstico para atender tareas del hogar y cuidados. Normalmente, esta estimación concluye que el salario percibido por la mujer en el mercado laboral es superior al salario de los empleados domésticos, y es que el empleador (la mujer) tiene que pagar al trabajador doméstico que contrata con sus propios ingresos; otra causa que explica la menor remuneración en el ámbito doméstico es que para desempeñar este trabajo generalmente se requieren menos habilidades que para los trabajos que se encuentran disponibles en el mercado laboral, además de que el trabajo doméstico tiene menor valor que el trabajo realizado por el empleador¹³.

A pesar de que esta medida parece correcta, no deja de incurrir en errores. Pues se habla de empleador (como persona que acude al mercado laboral para obtener un trabajo remunerado) en un sentido genérico, y bien sabemos que existen diferencias salariales entre hombres y mujeres, por lo tanto esta estimación puede arrojar diferentes resultados según sea quién (hombre o mujer) obtenga un trabajo remunerado y delegue las actividades de cuidados en terceras personas.

También el informe de la OIT (2011) hace una clasificación de cómo calcular el valor del trabajo doméstico a nivel de países:

- **Contribución al empleo:** los beneficios nacionales se pueden estimar mediante la contribución al empleo de los trabajadores domésticos remunerados, medidos mediante las tasas de empleo y de desempleo.

¹³ Hay una profunda discusión en este sentido, pues lo que nos viene a decir es que los trabajos de cuidados carecen del suficiente valor como para compararlos con las labores remuneradas. Sin embargo, hemos visto que realmente esto no es así, pues la economía de cuidados y reproductiva ha sido la que ha mantenido el sistema capitalista desde las últimas décadas –e incluso siglos–. Por lo tanto, decir que son actividades que no tienen “tanto valor como para...” es aventurarse.

La contribución nacional, en este caso, se mide mediante el impacto en una tasa macro más que como el número absoluto de personas empleadas. También aquí se podrían desagregar variables como el sexo o el lugar donde se desempeñan estos trabajos (zonas rurales y zonas urbanas).

- **Contribución al ingreso personal:** mediante las teorías keynesianas se pretende demostrar que un mayor poder adquisitivo estimulará mayor demanda, lo que se traduce en mayor crecimiento, y aquí el trabajo doméstico permitiría demostrar que esto es cierto, pues si los ingresos aumentan las familias demandarán trabajos de cuidados haciendo que el ciclo económico entre en la fase expansiva y de crecimiento.

Para calcularlo, se tendrían que sumar todos los ingresos de los trabajadores domésticos expresados como una proporción del conjunto de ingresos percibidos. Sin embargo, para calcular esto se necesitan conocer todas las variables, que dependerán de los datos disponibles en un determinado país.

- **Comparación del tiempo invertido en trabajo doméstico remunerado y no remunerado:** sería otra posibilidad para poder cuantificar y valorar el trabajo doméstico. Esta aproximación serviría para medir el volumen de trabajo más que para tratar de dar una cifra concreta.

Los datos necesarios para calcular esta estimación saldrían del uso del tiempo por parte del comprador del servicio. Muchas encuestas que preguntan acerca del empleo ya llevan preguntas sobre cuánto tiempo dedican los trabajadores (bien por día o por semana) al trabajo doméstico. Sería conveniente analizar cuánto tiempo desempeñan los miembros de un hogar para el desempeño de tareas domésticas y de cuidados, con el objetivo de mejorar la cuantificación de la valoración (Pedrero Nieto, 2004)

- **Proporción de hogares que se benefician del trabajo doméstico remunerado:** este sería otro indicador que estaría basado en las personas que realizan actividades de cuidados remuneradas. Su cálculo es sencillo, el número de hogares que se benefician del trabajo doméstico remunerado pasaría a ser una tasa que se dividiría entre el número total de hogares del país.

- **Valor de las remesas:** este indicador está estrechamente relacionado con las *Cadenas globales de cuidado*, y es que cuando el conjunto de trabajadores domésticos está compuesto en gran medida por trabajadores inmigrantes, se puede estimar el importe de remesas que provengan exclusivamente del trabajo doméstico. Para calcularlo, sería necesario acudir a datos oficiales sobre el número de trabajadores inmigrantes, a encuestas de muestras en países destinatarios de los cuidados donde concurren diferentes nacionalidades de los trabajadores domésticos, también de los inmigrantes que vuelven a su país de origen.
- **Interacción del trabajo doméstico remunerado con otros sectores:** aunque las anteriores propuestas llegan a dar cifras sobre el peso de los cuidados y del hogar en la economía de un país, no dan una visión sobre cómo el trabajador doméstico remunerado interactúa –y afecta– con otras partes de la economía. Para poder medirlo, sería necesario que se construyese una matriz de contabilidad social, la cual incluyese el trabajo doméstico remunerado como un sector concreto de la economía.

A pesar de estas medidas e indicadores, sigue siendo muy difícil valorar el trabajo de cuidados y el doméstico, pues no siempre se encuentran los datos correspondientes. Pero, uno de los límites más difíciles de superar es que el trabajo doméstico está sujeto a juicios de valor muy importantes, unas personas pueden valorarlo de diferente forma que otras.

Otra de las críticas es que estas medidas sirven para dar un valor económico, en la mayoría, es decir, pueden cuantificar los cuidados en función del gasto de los hogares, remuneración de los empleados domésticos, etc.; sin embargo, se olvidan de que no solo existe el valor monetario, sino que también se encuentra el valor social, lo que la sociedad recibe de los empleados domésticos (Pérez Orozco, 2006).

También se añade la perspectiva de género en estos indicadores, en especial cuando las mujeres se liberan del trabajo doméstico y dedican ese tiempo a realizar actividades remuneradas. Que, por un lado, la mujer acceda al mercado laboral y el empleo femenino aumente y, por otro, se produzca una reorganización en las tareas de cuidados que pueden ser subsanadas por un tercero y éstas sean remuneradas –algo que

repercute positivamente en la tasa de desempleo, que disminuye mientras que la de empleo aumenta— tampoco está considerado en los indicadores mencionados anteriormente; otra de las cuestiones que hace que dicha valoración sea muy difícil está basada en que realmente no se sabe cuántas personas dedican su tiempo al trabajo de cuidados, pues en España, el 52% de las mujeres que se encuentran inactivas por ser consideradas incapacitadas permanentemente se dedican a esta labor frente al 6% de los hombres que se encuentran en la misma situación (Durán Heras, 2012).

Entonces, hay muchísimas más interacciones entre agentes públicos y privados, sociedad y mercado, que se sitúan por detrás de lo visible, que afectan a la calidad y bienestar de la sociedad en general y éstas no están contempladas a la hora de establecer una valoración de los cuidados.

7. ¿ESTÁ LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS EN CRISIS?

7.1. SITUACIÓN ACTUAL

En los últimos años hemos sufrido una de las mayores crisis económicas que se recuerdan que ha afectado a numerosas áreas de la economía y del bienestar social. Esta crisis también ha incidido en la economía de los cuidados de una manera especial; pero, ¿qué es la crisis de los cuidados?

Según Ezquerria y Del Río (2010 a), la crisis de los cuidados es un proceso en el cual se asume la incapacidad social y política de garantizar el bienestar de amplios sectores de la población y la generalización de la dificultad de éstos para poder cuidarse, cuidar o ser cuidados.

Las dificultades de las cuales nos hablan se ponen de manifiesto después de un complicado proceso de desestabilización del modelo tradicional de reparto de responsabilidades sobre los cuidados y la sostenibilidad de la vida, y de una reestructuración del conjunto del sistema socioeconómico (Pérez Orozco, 2006). Lo que nos deriva hacia una reorganización tanto del trabajo asalariado como del no asalariado, pero sin modificar la división sexual del trabajo, que sigue anclada en que, en los hogares,

las mujeres son las principales proveedoras de cuidados, ni el fraccionamiento de género en el mercado de trabajo remunerado (Ezquerria, 2011).

Por otra parte, la crisis de los cuidados viene causada por las tiranteces que existen entre el capitalismo patriarcal y sus pilares. El capitalismo patriarcal hace referencia al método de producción capitalista, entendido como opresor de mujeres, así como de hombres de color (Bernard, 2016). En éste, el trabajo doméstico y de cuidados es esencial para la acumulación capitalista, pues es totalmente necesario para que exista trabajo remunerado; así, las mujeres esposas juegan un papel fundamental en este sistema, pues además de reproducir la fuerza de trabajo, disminuyen la competencia que pueda existir con los trabajadores varones dentro del mercado remunerado, ya que éstas no trabajan de manera asalariada; además se convierten en consumidoras que, a su vez, hace que el sistema siga funcionando y no se pare (Mies, 1986). Por otra parte, el capitalismo heteropatriarcal está basado en que las características propias de un hombre blanco, heterosexual, adulto, sano y con un nivel de ingresos medios, son comunes en todo el sistema económico, cuando esta visión se topa con la de la economía feminista salen a la luz cuestiones como el sesgo androcéntrico que impera en este pensamiento, lo que viene a decir que este modelo no tiene en cuenta otras visiones que también forman parte de la realidad socioeconómica (como puede ser la xenofobia, el sexismo, etc.) y que el tradicional discurso propio de este sistema, no explica con claridad la realidad económica ni es capaz de argumentar ni aportar soluciones a las políticas públicas (Rodríguez Enríquez, 2009).

La economía feminista propone nuevos sistemas en contra de éste, que promuevan la igualdad de género para que el sistema deje de ser opresivo con las mujeres, donde se contemplan alternativas como un sistema liberal o socialista (Lazo López, 2017).

Hace unas décadas surgió un auge en la economía de los cuidados que explica la crisis de los cuidados; dictamina que ésta vino determinada por tres factores: las transformaciones socio-demográficas, las socio-laborales y las político-económicas (Ezquerria, 2011): sobre las transformaciones demográficas podemos hablar del descenso de la tasa de natalidad y el aumento de la esperanza de vida de la población, que –como ya vimos anteriormente– desemboca en un aumento de la demanda de cuidados, además como las mujeres entran en el mercado laboral y han aumentado las privatizaciones de

instituciones que generalmente se han dedicado al cuidado, han contribuido que esta crisis de cuidados se agrave (Ezquerria, 2010 b). El Estado, por un lado, aumenta el presupuesto público dedicado al bienestar, lo que hace aumentar la esperanza de vida de la población (que se consigue a través de avances científicos y médicos, investigaciones, inversión pública en sanidad, etc.), pero si éste no lleva a cabo políticas que permitan garantizar un nivel adecuado de vida –que engloban el área de cuidados, sanidad, etc.– será muy difícil poder solucionar la crisis de cuidados (MacInnes & Pérez Díaz, 2008).

Por otra parte, cada vez hay más personas a las que cuidar y menos que se dediquen a este tipo de actividades (Del Río, 2004), es decir, hay una carencia de mano de obra de cuidados que empeora, aún más, la maltrecha situación de este sector. También es cierto que las clases más pudientes y/o adineradas pueden contratar servicios de mujeres, por lo general inmigrantes, que se dedican a las tareas del hogar así como cuidar los hijos, mientras que estas mujeres han abandonado a sus familias en sus países de origen (Ezquerria, 2011), de esta forma se generan las “cadenas de cuidados globales”, en las cuales las mujeres pobres del sur son las proveedoras de cuidados de las mujeres influyentes del norte (Anderson, 2000) es decir, ejercen en nuestro país las actividades que realizarían para con su familia en sus países de origen, de esta forma, las mujeres del sur aterrizan en el sistema de globalización (Cielo et al, 2016). Según datos de la EPA (2016), el sector de cuidados es el que más flujo de mano de obra inmigrante ha recibido, en especial de países latinoamericanos, no obstante, estos procesos se han visto interrumpidos a raíz de la crisis de 2008.

Otros factores a tener en cuenta que ofrecen una visión sobre la crisis de los cuidados ha sido la cotidianidad en la que vivimos, la cual nos hace automatizar nuestras tareas enfocándolas prácticamente al trabajo: salir a trabajar desde primera hora de la mañana, comer rápidamente, trabajar por la tarde, en ocasiones al acabar la jornada laboral llevarse trabajo a casa, etc., lo cual repercute negativamente en la conciliación, que nos hace tener poca vida familiar y menos apego. Esto redundará en la crisis de los cuidados de la que estamos hablando. Si además este tipo de actividades siempre han sido infravaloradas, relegadas al ámbito femenino y se sabe que no generan valor en el mercado, la crisis de los cuidados se hace aún más aguda.

Ante esta situación, dado que tradicionalmente los hombres nunca han tenido consideración sobre las tareas de cuidado y se dedican a trabajar y a ganar un sueldo para mantener a su familia, han sido las mujeres las que se ocupaban de las tareas domésticas y de cuidados; y hoy en día las mujeres seguimos siendo las principales sustentadoras de los cuidados y de la reproducción (Ezquerro, 2011), es decir: no solo es suficiente con realizar nuestras labores profesionales también tenemos que hacernos cargo de las tareas del hogar y cuidados, algo que el sistema de mercado actual no lo reconoce ni se nos remunera por ello.

Desde la década de los años 80, la mujer se incorporó al mercado laboral paulatinamente, lo cual incidió en una menor oferta de cuidados, pues ahora su fuerza de trabajo se centraba en actividades remuneradas que recogía el mercado.

Y en cuanto a las políticas económicas liberales que se han venido desarrollando en los últimos tiempos, merece la pena destacar que inciden negativamente en los cuidados, pues estas traen consigo recortes sociales, donde el sistema público no puede incidir ni cubrir la demanda que se ha generado debido al aumento de las necesidades de cuidados y al descenso de mujeres que se encuentran disponibles para ejercer dicha actividad, las mismas consecuencias trae el aumento de la deuda pública, que también ha repercutido muy negativamente en el gasto social (Ezquerro, 2011). Así, el gasto social (que engloba a los cuidados) se ha visto afectado por dos vías: los recortes del propio mecanismo y pensamiento neoliberal y el pago de los intereses de la deuda pública.

Pero no solo los recortes en gasto social son fruto de las políticas neoliberales, las privatizaciones de empresas públicas han traído consigo una liberalización del mercado en el que operaban y con ello, nuevas políticas que se centran en sectores estratégicos, dejando de lado a los cuidados –los cuales los ofrecen empresas privadas–, agudizando, así la crisis de cuidados (Mendes Lourerio, 2016).

Los servicios públicos sociales que tratan de cubrir las situaciones de dependencia son muy escasos. La Administración, a través de residencias gerontológicas, teleasistencia, centros de día y el servicio de ayuda a domicilio, trata de paliar las necesidades de cuidado de la población envejecida de España, sin embargo, estas medidas no son suficientes pues, para el año 2008 tan solo se benefician de ellas el 8,5% de la

población envejecida española (Sancho Castiello, 2008), mientras que en 2015 el porcentaje de ancianos españoles siguió la misma tónica, un 8,46% de las personas mayores de 65 años se beneficiaron de estos servicios (Fernández Muñoz, 2015); ambos informes coinciden en que la cobertura que se ofrece es escasa y va, sobre todo, destinada a las mujeres ancianas españolas. En el caso español, no existe ningún mercado privado, que también sea económico para que las familias puedan costearse los gastos que surjan, destinado a ofrecer cuidados profesionales, por lo que las familias externalizan hacia el servicio doméstico la atención de los ancianos (Martínez Burján, 2009) en el caso de no poder contar con servicios de ayuda públicos.

Sin embargo, puede que no solo existan contrariedades gracias a la llamada crisis de cuidados, sino que pueden darse ciertas ventajas. Sabemos que un factor negativo de dicha crisis es que, personas –e incluso sectores de la población– que necesiten cuidados, no tengan sus necesidades cubiertas en diferentes etapas de sus vidas. Por el contrario, una gran ventaja de la aparición de la crisis de los cuidados es que, por fin, ha puesto de manifiesto que es necesario que alguien desempeñe estas labores y que, hoy en día, es insostenible que siga divida sexualmente y que no sea reconocida como el eje principal de la economía productiva, es más, la economía real siempre ha dependido de una fuerza de trabajo invisible y gratuito, relegado a las mujeres en hogares y familias que ha resultado imprescindible para garantizar la continuidad del sistema económico; y de esta forma, gracias a la crisis de los cuidados se puede alzar la voz contra las opresiones que las mujeres han sufrido, en primer lugar por realizar estas tareas sin ser remuneradas ni reconocidas por el sistema de mercado –y por ende el sistema económico–; en segundo lugar también se pone de manifiesto que tanto los cuidados como la reproducción han sido los motores invisibles de la economía (Ezquerro, 2011). Mediante la crisis de cuidados se denota el vínculo que existe entre las relaciones patriarcales y las del capital, por ejemplo, podemos ver que mientras tradicionalmente los hombres han sido los sustentadores económicos de la familia, las mujeres eran las que cuidaban de su familia, haciendo que el hombre siempre estuviese disponible y listo para trabajar (y ganar dinero), sus hijos cuidados, la casa limpia, etc., esto alimentaba el círculo vicioso del heteropatriarcado y del capital, que llanamente consistía en que las mujeres quedaban relegadas a un segundo plano dentro de una economía informal y los hombres se situasen en la economía formal, siendo la primera la que sujetaba a la economía formal y alimentaba el sistema capitalista; si vemos que nadie puede ejercer este papel, ¿qué

pasaría con el sistema económico tal y como lo conocemos? Los cimientos del capital se tambalean, es necesario replantearse conceptos como el de los cuidados y que estos sean reconocidos dentro del sistema.

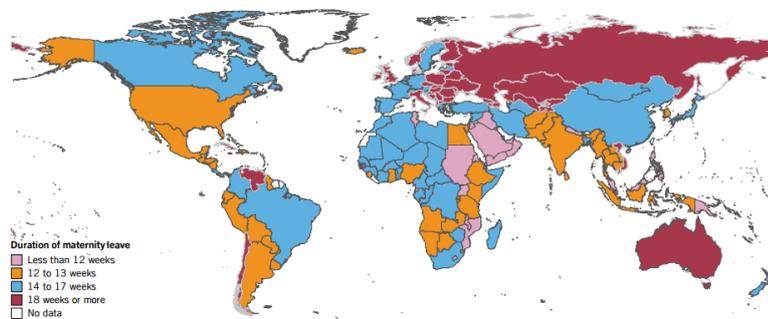
7.2. SOLUCIONES A LA CRISIS DE LOS CUIDADOS

Actualmente, la crisis de los cuidados es un problema que afecta a, prácticamente, todas las regiones globales. Las soluciones pasan por un arduo trabajo, por parte de administraciones públicas y empresas privadas, que pretenden modificar las condiciones de vida y de trabajo de las familias. Muchas políticas que se han llevado a cabo por parte de los poderes públicos están orientadas hacia la mejora de las condiciones y la calidad de vida de los colectivos vulnerables: niños, ancianos y dependientes.

Mientras que, por parte de las entidades privadas, se está poniendo la atención en los permisos de maternidad y comienzan a repuntar los de paternidad (González, 2017), pues no es justo que sea la madre quien tenga que estar al cuidado de su bebé en los primeros días de vida y no se le dé la oportunidad al padre de compartir esos momentos también.

En el siguiente gráfico, extraído de la Organización Internacional del Trabajo (2014) podemos ver cómo se distribuyen las bajas de maternidad según los países. La tónica predominante es que éstas se sitúen entre las 14 y 17 semanas.

Ilustración 7.1. Duración de la baja por maternidad a nivel global, 2013



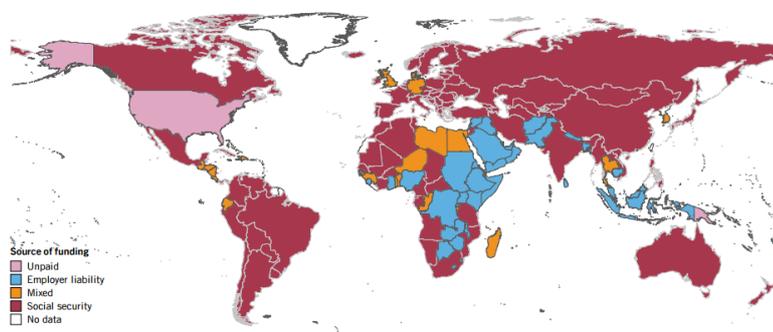
Source: ILO Working Conditions Laws Database – Maternity Protection. Available at: <http://www.ilo.org/travdatabase> [25 Mar. 2014].

Fuente: ILO: Informe Maternity and paternity at work (2014)

Podemos ver como en el caso de Estados Unidos, parte de Latinoamérica, Asia y regiones de África, las bajas son entre 12 y 13 semanas; otras regiones africanas del este cuentan con permisos de maternidad menores a 12 semanas; finalmente, parte de países europeos, Australia y Rusia, por citar algunos, son los que se llevan el récord de tiempo de baja por maternidad, llegando a las 18 o más semanas.

De la misma manera, se observa como en la mayoría de los países del mundo los permisos de maternidad están financiados por cotizaciones a la seguridad social:

Ilustración 7.2. Procedencia de beneficios por baja de maternidad a nivel global, 2013



Source: ILO Working Conditions Laws Database – Maternity Protection. Available at: <http://www.ilo.org/travdatabase> [26 Mar. 2014].

Fuente: ILO: Informe Maternity and paternity at work (2014)

En Estados Unidos no existe ningún sistema que ayude económicamente a las familias (madres) cuando se quedan embarazadas y necesitan coger la baja, no tienen ninguna compensación económica por parte del Estado, son las empresas o los planes de seguro los que cubren sus carencias. En otras ocasiones, como se muestra en similitud de países tanto desarrollados como en vías de desarrollo, las madres cuentan con remuneraciones mixtas, donde la Seguridad Social les paga una cuantía que se complementa con otra parte que el empleador les ofrece. Pero, muchas regiones –como África, Asia y Oriente Medio– en las que las tasas de mortalidad infantil y de maternidad son muy altas, tienen un sistema de bajas por maternidad en la que la cuantía de la ayuda económica es responsabilidad directa del empleador (Addati et al, 2014), lo que implica que los empresarios y empleadores tienen que aumentar sus esfuerzos para mejorar la situación económica y social de las familias en particular, y de las madres en general; por ello, sería conveniente llegar a casos en los que no solo el sistema de mercado privado recompensase a las mujeres por las bajas de maternidad, sino que, lo más necesario es

que se den sistemas de apoyo privados en colaboración con otros públicos con el objetivo de conciliar la vida familiar por un lado, y disminuir las desigualdades sociales y laborales entre hombres y mujeres por otro. Además, estas políticas eliminarían parte de la carga financiera que el empleador tiene en el caso de una baja por maternidad, lo que podría suponer un avance para las empresas de estos países, que redundaría en un mayor crecimiento económico.

En América Latina la organización de las familias y hogares ofrecen referencias a cómo se estila el cuidado en estos países, donde los hogares nucleares completos (compuestos por una pareja tanto con hijos como sin ellos) predominan, sin embargo ha habido dos cambios fundamentales en los hogares latinoamericanos: han aumentado los hogares unipersonales y las familias donde a la cabeza se erige una mujer se han expandido (Ariza & de Oliveira, 2003). Así, las economías del sur siguen la misma tónica de las economías desarrolladas, y es que las mujeres suelen ser las que cubren el déficit de cuidados, pues la legislación en América Latina apenas contempla la figura paterna, supone que la madre es la que se encarga de las cuestiones de reproducción y cuidados dejando al margen al padre (Salvador, 2007).

Focalizándonos en España, gracias a diversos tipos de ayudas como la Ley de Dependencia o el suministro de guarderías y residencias y centros de día públicos está tratando de frenar esta crisis. En este sentido vemos que las políticas públicas son diferentes respecto del colectivo que se trate.

En los últimos años las guarderías o escuelas infantiles públicas han aumentado, no obstante, tan solo algo más del 10% de los niños y niñas de 0 a 2 años tienen una plaza en alguno de estos centros públicos, cifra muy alejada si tenemos en cuenta que en la UE-15 el 28% de los infantes se encuentran matriculados en las guarderías públicas, y ni qué decir tiene si lo comparamos con el 58% de los niños suecos que se encuentran en esta situación; y lo mismo pasaba con la población dependiente que tenía un acceso mucho más restringido a los servicios de cuidados frente al 18% de la UE-15 o al 23% de los ciudadanos suecos (Navarro et al, 2011).

Estas políticas, aunque han podido solucionar algo de la situación precaria que se está viviendo, no han sido lo suficientemente ambiciosas, pues han dejado lejos de su amparo a la mayoría de los colectivos vulnerables que requieren de estos servicios.

Se podría afirmar que visibilizar el trabajo de cuidados, es decir, hacer que pase dentro del mercado laboral y que éste sea remunerado, puede ser una solución a esta crisis; pero, dado que la mayoría de estos trabajos se realizan dentro del ámbito privado (Huang, 2017) y que la cantidad de horas diarias que, en promedio se dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es superior a las que se dedican al trabajo asalariado (Durán Heras, 2012), la transición de cuidados desde la esfera privada a la esfera pública y su entrada en un mercado laboral reconocido, no es suficiente para paliar esta crisis (Sánchez et al, 2016).

Además, este trabajo es intensivo en mano de obra y sería necesario un aumento de la fuerza laboral en el sector de los cuidados; pero tampoco sería la solución un incremento de la población inmigrante para que se emplee en este nicho, pues la población inmigrante se clasifica como un colectivo vulnerable en riesgo de precariedad laboral (Martín Herrero et al, 2017). En este sentido, la población inmigrante dedicada al trabajo de cuidados, no solo dedica su tiempo a cuidar al necesitado, sino que también se convierten en mujeres que llevan la casa: son ellas las que hacen la compra, limpian, planchan, cocinan, etc.; pero, además, que tengan que estar pendientes las 24 horas del paciente y del hogar donde reside, la falta de espacio privado, o que no tengan tiempo libre, hace que se vean en malas condiciones de trabajo (Martínez Burján, 2009), por lo que emplearlas a tiempo completo en los cuidados precarizaría su situación laboral.

Sin embargo, éstas han aumentado su participación en el mercado de trabajo, en especial aquellas provenientes de Latinoamérica, este colectivo trabaja más activamente en el sector de cuidados que otras inmigrantes de otras nacionalidades; este predominio de la mujer latinoamericana tiene que ver con la coincidencia lingüística, pues al hablar castellano el esfuerzo de aprender una lengua se reduce; además las pautas de cuidado facilitan las labores, pues son muy similares a las que aquí se estilan. Todos estos hechos facilitan la entrada de mujeres latinoamericanas a este mercado (Martín Herrero et al, 2017).

Por parte de las empresas privadas, si tenemos en cuenta las bajas de maternidad y los casos de conciliación laboral, que los permisos de paternidad, aunque empiezan a expandirse, siguen siendo mucho más cortos que los permisos de maternidad en nuestro país; puede ser consecuencia del tejido empresarial de España, donde prácticamente el 99% de las empresas españolas son PYMES, entonces, una baja de paternidad puede suponer elevados costes para una de estas empresas (González, 2017). Desde las empresas multinacionales se están tomando medidas para mejorar la conciliación familiar y se reforma el empleo pasando a formas de teletrabajo, jornadas flexibles y apoyo económico a los padres para la crianza y cuidado de sus hijos (González, 2017).

Sin embargo, estas medidas (tanto públicas como privadas) no son lo suficientemente atractivas debido a diversos factores. Por ejemplo, cada vez es más difícil acceder a las guarderías públicas y lo mismo ocurre con las ayudas contempladas en la Ley de Dependencia, donde hay más restricciones en los barómetros que permiten acceder a ellas. En otras ocasiones, el Estado subcontrata estos servicios a empresas externas en las cuales las condiciones laborales no son las adecuadas, lo que repercute negativamente en la calidad del servicio proporcionado, y no hay que olvidar que esta labor es una de las más –sino la que más– importante de las que se llevan a cabo hoy en día, pues a expensas de estas personas (cuidadores) se encuentran las personas que reciben los cuidados, colectivos vulnerables de nuestra sociedad. Cabe mencionar que en muchas de estas compañías la plantilla está formada, prácticamente en su totalidad, por mujeres, con la peculiaridad de que éstas suelen tener niveles de formación y educación muy básicos; también esto redundaría en una mala praxis de la labor de cuidados, además de que se relega al ámbito femenino –en su totalidad– este trabajo, pues podemos encontrar que en estas empresas la mayoría de los/as trabajadores/as que desempeñan la actividad de cuidados son mujeres, mientras que los hombres ocupan puestos de gestión de empresas. Y, además, la Ley de Dependencia en el caso de personas mayores, no cubre todos los servicios requeridos, no llega a todas las personas que realmente necesitan este tipo de ayudas y, peor aún, es que en los presupuestos no se contempla demasiado gasto público destinado a dicha Ley (Otxoa, 2009). Sin embargo, esta ley ha supuesto que los cuidados se reconozcan como actividades vinculadas al cuidado de la vida humana (Carrasco et al, 2011).

Es decir, las posibles soluciones no han funcionado y las respuestas que se han dado por parte del Estado y del sector público para mitigar la crisis de cuidados han sido infructuosas, llegando a ser en ocasiones trampolines hacia la precarización del empleo femenino que, además, tiene un efecto negativo en las labores de cuidado lo que paradójicamente se pretendía solucionar en primera instancia.

Si bien es cierto que las mujeres siguen haciendo malabares entre su vida laboral (donde se les remunera) y la vida familiar, que engloba las tareas de cuidados y que, por lo tanto, no es remunerado, las ayudas por parte de la administración y empresas privadas siguen siendo insuficientes. Por lo que podemos afirmar que, una vez más, las mujeres siguen siendo las encargadas de cuidar y ofrecer una buena calidad de vida a sus familiares, descendientes y ascendientes, y entorno; aunque los cambios laborales están incrementado la participación de hombres en el ámbito reproductivo.

Por otra parte, debido a la coyuntura económica por la que hemos atravesado, que el paro en general y el femenino en particular hayan aumentado, no solo no quiere decir que el empleo femenino sigue siendo menos valorado que el masculino, sino que cuando una mujer se queda en paro, además de buscar trabajo activamente, se vincula más a las tareas de cuidados, esto puede considerarse como un obstáculo para seguir buscando y conseguir un trabajo remunerado, pues las horas dedicadas a cuidados son muchas más que las dedicadas al empleo remunerado; lo cual precariza, aún más, la situación laboral femenina.

De esta forma las soluciones pasarían por regular el empleo de cuidados, en especial aquel que se comete de forma ilegal –dentro de la economía sumergida– que desvirtúa las estadísticas y que, en su mayoría, está compuesto por mano de obra inmigrante y, cómo ya quedó reflejado anteriormente, al ser un colectivo vulnerable se pueden sentir en riesgo de exclusión y hacer que sus condiciones laborales sean más precarias. Así, la colaboración tanto pública como privada, a la hora de crear empresas que ofrezcan servicios de cuidados que puedan llegar a todas las personas que los necesiten y éstos sean competitivos, puede ser una solución a la llamada crisis de cuidados, además de que repercutirá positivamente en las tasas de empleo, de la misma manera que visibilizará el empleo de muchas mujeres que se encuentran desempeñando tareas que no son recogidas por el mercado.

8. CONCLUSIONES

Las mujeres siempre hemos estado relegadas a la esfera de lo privado, siendo nosotras las que hemos tomado parte en la realización de las tareas del hogar y cuidados, esto no solo ocurre en España o en las economías capitalistas o desarrolladas, sino que, como se ha podido observar en este TFG, las mujeres siempre se han ocupado de estas labores a escala global. Por otra parte, el empleo femenino siempre ha estado precarizado, las diferencias entre hombres y mujeres en salarios, condiciones laborales, desempeños, etc., siempre han estado (y estarán) presentes en nuestra sociedad. Para mejorar la calidad laboral de las mujeres sería necesario una remodelación de las relaciones laborales y sociales, que trajese consigo la disminución de la brecha existente salarial, laboral, etc.

Además, una causa muy importante de que el mercado laboral femenino se encuentre en esta situación ha sido, precisamente, los cuidados. Que las mujeres, desde las sociedades preindustriales, se hayan dedicado en gran medida a las labores de cuidados ha reincidento en que éstas no hayan salido al mercado laboral y que el tiempo que emplean en estas tareas no lo dedican al empleo remunerado o a formarse, por lo que siempre encontrarán más dificultades para acceder al mercado laboral.

Sin embargo, el trabajo de cuidados, o lo que es lo mismo, la esfera reproductiva, ha sido el eje sustentador del sistema capitalista; y es que, mientras el hombre producía, generaba valor y riqueza y se le recompensaba por ello, las mujeres han sido las encargadas de que los hombres tuviesen el resto de trabajos hechos (tareas del hogar, cocinar, cuidado de hijos,...) y no tuviesen más que preocuparse por conseguir dinero. El trabajo de cuidados es intensivo en mano de obra humana, lo que incide en su calidad (que aumenta), al igual que su coste. Por tanto, en función del nivel de ingresos de una familia podrá tener mayor o menor acceso a estos servicios, y si no se trata de una familia pudiente, generalmente será la mujer (o las mujeres en el caso de que haya hijas dentro de la familia) la que se ocupen de los cuidados.

Entonces, es necesario, tanto para mejorar la calidad del empleo femenino como su situación laboral, que el Estado o los poderes públicos tomen parte de estas tareas de cuidados, y a pesar de que se ha avanzado mucho en esta materia por el hecho de construir guarderías públicas, centros residenciales, e incluso leyes que amparen el cuidado de las

personas ancianas y dependientes, aún es necesario que se sigan promoviendo políticas públicas que mejoren la calidad y el bienestar de sus ciudadanos. Pero es muy difícil que el sector público llegue a satisfacer toda la demanda generada de cuidados, porque una cosa es mejorar la calidad de vida de colectivos vulnerables (generalmente niños, ancianos y dependientes) y otra es realizar los trabajos domésticos que se necesitan en todos los hogares, cubrir toda esa demanda es prácticamente imposible.

En ocasiones, muchas familias acuden al sector privado que ofrece servicios de cuidados para satisfacer estas necesidades. Y es que, a través de los procesos de privatizaciones y el encrudecimiento de los procesos para conseguir una ayuda a la dependencia, cada vez son más las familias que acuden al mercado en busca de estos servicios. Cabe destacar que no siempre son buenos, con una calidad baja y precios elevados que, para más inri, no repercuten en los salarios de las trabajadoras, sino que, al ser un trabajo con poca cualificación, también los salarios son más bajos. Una posible solución para esto sería una colaboración público privada, si bien no se creasen empresas públicas destinadas a satisfacer la demanda de cuidado, si gozasen de una serie de beneficios económicos y fiscales –por ejemplo subvenciones, pago de impuestos más flexible, bonificaciones por desempeñar este tipo de actividades, etc. – que mejorasen la situación de crisis por la que los cuidados pasan actualmente.

Y finalmente, para solventar la crisis de los cuidados y, por ende, conseguir mejores condiciones sociales para las mujeres, se debería pasar por una fase de cambio social muy aguda, en las que las condiciones laborales de las mujeres se mejorasen y se abogase por prácticas laborales que permitiesen conciliar la vida laboral y familiar. Además de hacer no solo partícipes de estos cambios a las mujeres, sino también a los hombres, en especial a lo que se refiere al aumento de permisos de paternidad. Además de que también sería conveniente la creación de un mercado regulado dedicado al empleo en cuidados, de tal forma que los y las trabajadoras que en él se encuentren, gozasen de unas condiciones dignas de empleo y sean reconocidos por la esfera pública.

Referencias

- Abril Morales, P. (1 de noviembre de 2015). *Los hombres entre la esfera productiva y reproductiva: padres comprometidos durante la crisis económica de España (2011-2013)*. Obtenido de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/369309/pako%20tesis%20final%20media%20v2.pdf?sequence=1>
- Acción, P. e. (14 de febrero de 2017). *Consejos de Administración IBEX35*. Obtenido de <http://www.paridad.eu/ibex35/>
- Addati, L., Cassirer, N., & Gilchrist, K. (mayo de 2014). *Maternity and Paternity at work*. Obtenido de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/--publ/documents/publication/wcms_242615.pdf
- Agenjo Calderón, A. (2013). Economía feminista: los retos de la sostenibilidad de la vida. *Revista Internacional de Pensamiento Político. I Época*, vol. 8, 15-27.
- Almodovar, A., Pinilla, F., Galiana, L., & Herves, P. (2011). *Exposición a riesgos en el trabajo. Principales resultados de la VII Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo (VII ENCT)*. Obtenido de Ministerio de Empleo y Seguridad Social: <http://www.oect.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FICHAS%20DE%20PUBLICACIONES/EN%20CATALOGO/OBSERVATORIO/Art%C3%ADculo%20VII%20Encuesta%20para%20el%20Informe%20Anual%202011.pdf>
- Anderson, B. (2000). *Doing the Dirty Work: The Global Politics of Domestic Labour*. Londres: Zeed Books.
- Andrés Méndez, F. (14 de junio de 2017). *Género y Economía: dos pilares de la democracia*. Obtenido de <http://www.encontradores.com.ar/Reflexiones/ecoygen.pdf>
- Arbnaiza Villalonga, M. (2000). La cuestión social como cuestión de género. Feminidad y trabajo en España (1860-1930). *Historia Contemporánea*, 395-498.

- Ariza, M., & de Oliveira, O. (2003). *Acerca de las familias y los hogares: estructura y dinámica*. Buenos Aires: UNICEF: Fondo de Cultura Económica .
- Baylina, M., García-Ramón, M. D., Porto, A. M., Rodó-de-Zárete, M., Salamaña, I., & Villarino, M. (2017). Work-life balance of professional women in rural Spain. *Gender, Place & Culture. A Journal of Feminist Geography*. Vol. 24, 77-84.
- Bellod Redondo, J. F. (2007). Crecimiento y Especulación Inmobiliaria en la Economía Española. *Principios, Núm. 8*, 59-82.
- Bernard, A. A. (2016). Colonizing Black Female Bodies Within Patriarchal Capitalism: Feminist and Human Rights Perspectives. *Sexualization, Media, & Society*, vol. 2, issue 4.
- Bloom, D. E., Canning, D., Fink, G., & Finlay, J. E. (2009). Fertility, female labor force participation, and the demographic dividend. *Journal of Economic Growth*, Vol. 14, núm. 2, 79-101.
- Broughton, A., Green, M., Rickard, C., Swift, S., Eichhorst, W., Tobsch, V., . . . Tros, F. (julio de 2016). *Precarious Employment in Europe: Country Case Studies*. Obtenido de https://pure.uva.nl/ws/files/2753969/176966_539032_2.pdf
- Budlender, D. (2011). *Nota de Información sobre el Trabajo: Trabajo Doméstico*. Ginebra: OIT.
- Cameron, J., & Gibson-Graham, J. (2003). Feminizing the economy: metaphors, strategies, politics. *Gender, place and culture*. Núm. 10, 145-157.
- Carrasco, C., Borderías, C., & Torns, T. (2011). *El trabajo de cuidado. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Los libros de la catarata.
- Castaño Collado, C., Laffarga Briones, J., Iglesias Fernández, C., de Fuentes Ruiz, P., Martín Fernández, J., Llorente Heras, R., . . . Mart. (2009). *La participación de la mujer en la toma de decisiones de las empresas en España. ¿Cómo son las*

mujeres directivas y empresarias?: El perfil de las mujeres empresarias. Madrid: Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad), Estudios 108.

Chodorow, N. (1989). *Feminism and Psychoanalytic Theory.* Londres: Yale University Press.

Cielo, C., Fabio Bermúdez, H., & Almeida Guerrero, A. M. (2016). Aportes de la economía feminista para el análisis del capitalismo contemporáneo. *Revista de la Academia, Vol. 21,* 157-175.

Cotelo Guerra, M. D. (2016). Una iniciativa pública de capacitación profesional femenina en el primer tercio del siglo XX: la escuela del hogar y profesional de la mujer de Madrid. *Innovación Educativa, núm. 26,* 59-75.

D'Alessandro, M. (2016). *Economía feminista: cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour).* Penguin Random House Grupo Editorial Argentina.

Davies, C. (1995). Competence versus Care? Gender and Caring Work Revisited. *Centre for Research of Women, University of Ulster, Northern Ireland,* 17-31.

Davies, C. (1995). *Gender and the Professional Predicament in Nursing.* Buckingham: Open University Press.

Del Río, S. (2004). La crisis de los cuidados: precariedad a for de piel. *CGT - Comisión Confederal contra la Precariedad.*

Durán Heras, M. Á. (2012). *El trabajo no remunerado en la economía global.* Bilbao: Rubes Editorial (Fundación BBVA).

Dwyer, R. E. (2013). The Care Economy? Gender, Economic Restructuring, and Job Polarization in the U.S. Labor Market. *American Sociological Review. Vol. 78,* Issue 3, 390-416.

- England, K., & Henry, C. (2013). CareWork, Migration and Citizenship: International Nurses in the UK. *Social & Cultural Geography*, núm. 14, 558-574.
- Ezquerro, S. (2010 a). A propósito de la crisis ¿qué pasa con la de los cuidados? *Diagonal*, núm. 121.
- Ezquerro, S. (2010 b). La crisis de los cuidados: orígenes, falsas soluciones y posibles oportunidades. *Viento Sur*, 37-43.
- Ezquerro, S. (2011). Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real. *Investigaciones feministas*, Vol. 2, 175-194.
- Fernández Muñoz, J. N. (2015). *Informe 2014: Las personas mayores en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO).
- Fraser, N. (2002). La política feminista en la era del reconocimiento: un enfoque bidimensional de la justicia de género. *Arenal*, Vol. 2, núm. 19, 267-286.
- Galvez Muñoz, L. (2000). *La Compañía arrendataria de tabacos, 1887-1945*. Madrid: LLID.
- Gálvez Muñoz, L., & Rodríguez-Modroño, P. (2016). Una crítica desde la economía feminista a la salida austericida de la crisis. *ATLÁNTICAS - Revista Internacional de Estudios Feministas*, núm. 1, 8-33.
- Garrido González, E. (2014). *Historia de las mujeres en España*. Madrid: Síntesis.
- Gill, L. (2002). *Fundamentos y límites del capitalismo*. Madrid: Trotta.
- Gilligan, C. (1982). *In a Different Voice. Psychological Theory and Women's Development*. Londres: Harvard University Press.
- Gómez Gómez, E. (2008). La valoración del trabajo no remunerado: una estrategia clave para la política de igualdad de género. En *La economía invisible y las*

desigualdades de género (págs. 3-19). Washington: Organización Panamericana de la Salud.

González, E. (3 de mayo de 2017). *Permisos de paternidad: No son sólo para nórdicos*. Obtenido de <http://www.eae.es/actualidad/faculty-research/permisos-de-paternidad-no-son-solo-para-nordicos>

Grapard, U. (1999). *Methodologie*. En U. Grapard. n Peterson y Lewis.

Huang, S. (2017). *Care Work*. Ciudad de Singapur: Universidad Nacional de Singapur.

Hyman, P. (1994). *Women and Economics: a New Zeland Feminist Perspective*. Wellington: Bridget Williams Books.

INE. (15 de julio de 2010). *Encuesta de Empleo del Tiempo*. Obtenido de http://www.ine.es/prensa/eet_prensa.htm

INE. (21 de febrero de 2016). *Encuesta de Población Activa*. Obtenido de http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595

INE. (21 de febrero de 2017). *Activos por nacionalidad, sexo y nivel de formación alcanzado*. Obtenido de <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=6361&L=0>

INE. (21 de febrero de 2017). *Activos por sexo y ocupación. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada ocupación. Directores gerentes*. Obtenido de <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4077>

INE. (21 de febrero de 2017). *Activos por sexo y ocupación. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada ocupación. Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutiv*. Obtenido de <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4077>

- INE. (21 de febrero de 2017). *Activos por sexo y rama de actividad. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada sexo. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio*. Obtenido de <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4073>
- INE. (21 de febrero de 2017). *Índices nacionales por sección de actividad*. Obtenido de <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=20258>
- INE. (21 de febrero de 2017). *Nº de Médicos, Odontólogos y Estomatólogos, Farmacéuticos, Veterinarios, Podólogos, Fisioterapeutas y Diplomados en Enfermería por CCAA/provincia de colegiación, tipo de profesional, situación laboral y sexo*. Obtenido de <http://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t15/p416/a2009/10/&file=s1003.px>
- INM, (. N. (14 de junio de 2017). *Sexismo y Androcentrismo*. Obtenido de <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/sexismo/seccion2.html>
- Izquierdo, M., & Regil, A. (31 de enero de 2017). *La evolución del empleo y del paro en 2016, según la Encuesta de Población Activa*. Obtenido de <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/NotasEconomicas/T1/fich/bene1701-nec2.pdf>
- Kabeer, N., & Natali, L. (2013). Gender Equality and Economic Growth: Is there a Win-Win? *Institute of Development Studies Working Paper, Vol. 2013, Issue 417*, 1-58.
- Lazo López, L. M. (2017). Identidad y Movimientos Sociales En Manuel Castells. *Repositorio de revistas de la Universidad privada de Pucallpa, Vol. 1 Núm. 03*, 32-38.
- Llamas, M. (1995). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género. *La ventana. Núm. 1*, 9-61.

- MacInnes, J., & Pérez Díaz, J. (2008). La tercera revolución de la modernidad: la revolución reproductiva. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 122, 89-118.
- Malo de Molina, J. L. (2005). *Una Larga Fase de Expansión de la Economía Española*. Madrid: Banco de España.
- Martín Herrero, M. J., Fouassier Zamalloa, M., & Moreno Márquez, G. (2017). El impacto de la recesión económica sobre la situación y la discriminación de la mujer inmigrante trabajadora en España. Estudio de caso de la región del País Vasco. *REMHU, Rev. Interdiscip. Mobil. Hum. vol.25 no.49 Brasilia Jan./Apr. 2017*, 149-170.
- Martínez Buján, R. (2010). Servicio doméstico y trabajo de cuidados. Hacia la privatización del cuidado familiar. *Alternativas*, núm. 17, 157-179.
- Martínez Burján, R. (2009). ¿Y qué pasa con mi cuidadora? Inmigración, servicio doméstico y privatización de los cuidados a las personas dependientes. *Zerbitzuan*, 99-109.
- Maume, D. J. (2016). Can Men Make Time for Family? Paid Work, Care Work, Work-family Reconciliation Policies, and Gender Equality. *Social Currents*, Vol. 3(I), 43-63.
- McDowell, L. (2014). Gender, work, employment and society: feminist reflections on continuity and change. *British Sociological Association*, 825-837.
- Mendes Lourerio, P. (14 de junio de 2016). *Reformism, class conciliation and the pinkl tide: prospects for the working classes under left-of-centre goverments in Latin America*. Obtenido de http://www.anpec.org.br/encontro/2015/submissao/files_I/i2-158393abe0b1077b435ab7d622ccf067.pdf
- Mies, M. (1986). *Patriarchy and Accumulation on a World Scale*. Londres: Zeed Books.

- Mundial, B. (2012). *World development report 2012: gender equality and development*. Washington: World Bank Publications.
- Navarro, V., Torres López, J., & Garzón Espinosa, A. (2011). *Hay Alternativas: propuestas para crear empleo y bienestar social en España*. Madrid: Sequitur.
- OIT. (2009). *Trabajo decente para los trabajadores domésticos, Informe IV (1)*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- OIT. (2011). *Medición del valor económico y social del trabajo doméstico*. Ginebra: OIT. Nota de Información 3.
- Otxoa, I. (2009). Anticapitalismo: algunas razones desde el feminismo. *Viento Sur*, núm. 104, 66-73.
- Pedrero Nieto, M. (2004). Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México. Una estimación del valor económico del trabajo doméstico. *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 19, núm. 2, 413-446.
- Perez Orozco, A. (2006). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de Economía Crítica*, núm. 5, 7-37.
- Pérez Orozco, A. (2006). *Perspectivas Feministas en torno a la Economía: El caso de los Cuidados*. CE y Social.
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía*. Madrid: Maps40.
- Power, M. (2004). Social Provisioning as a Starting Point for Feminist Economics. *Feminist Economics*, Núm. 10, 3-19.
- Prügl, E. (2017). Neoliberalism with a Feminist Face: Crafting a new Hegemony at the World Bank. *Feminist Economics*, núm. 23, 30-53.

- Ramos Gorostiza, J. L. (2014). Edwin Chadwick, el movimiento británico de salud pública y el higienismo español. *Revista de Historia Industrial*. Núm. 55 , 11-38.
- Razavi, S. (2007). *The Political and Social Economy of Care in a Development Context*. Ginebra : Gender and Development Programme Paper Number 3 (United Nations Research Institute for Social Development).
- Rodríguez Enríquez, C. (2009). *Economía del cuidado y política económica. Una aproximación a sus interrelaciones*. Mar del Plata: Documento presentado a la trigésimo octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Rubiales Pérez, M. (2016). Territorio y crisis: impacto territorial de la crisis económica en las regiones metropolitanas de Barcelona y Madrid. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. 20, 165-194.
- Salvador, S. (2007). *Estudio comparativo de la "Economía del Cuidado" en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay*. Red Internacional de Género y Comercio Capítulo Latinoamericano.
- Sánchez, N., Trinidad, A., Recio, C., & Torns, T. (2016). Análisis de las condiciones laborales en las entidades de la economía social en España desde una perspectiva de género. *Revesco: Revista de Estudios Cooperativos*, núm 121, 228-254.
- Sánchez, N., Trinidad, A., Recio, C., & Torns, T. (2016). Análisis de las condiciones laborales en las entidades de la economía social en España desde una perspectiva de género. *Revesco: Revista de Estudios Cooperativos*, núm 121, 228-254.
- Sancho Castiello, M. (2008). *Informe 2006: Las personas mayores en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO).
- Sollova Manenova, V. B. (1999). Enfoques teórico-metodológicos sobre el trabajo femenino. *Papeles de población*, vol. 5, núm.20, 69-88.

Torns Martín, M. T. (1995). Mercado de Trabajo y Desigualdades de Género. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, núm. 6, 81-92.

Toronto, J. (2010). The servant problem and justice in households. . *Iris: European Journal of Philosophy & Public Debate*, Vol. 2 Issue 3, 67-85.

Torres, C. (1989). El trabajo doméstico y las amas de casa: El rostro invisible de las mujeres. *Sociológica. Revista del departamento de Sociología (UAM)*, Vol 4, núm. 10, 145-176.

Anexos: Evolución del mercado de trabajo femenino

Tabla 1.1. Población ocupada entre 2002 y 2016

Período	Hombres	Mujeres
2002	10,407,800.00	6,382,300.00
2003	10,714,825.00	6,760,775.00
2004	10,988,075.00	7,154,175.00
2005	11,485,025.00	7,721,975.00
2006	11,808,525.00	8,130,575.00
2007	12,067,375.00	8,512,575.00
2008	11,805,175.00	8,664,500.00
2009	10,733,100.00	8,373,825.00
2010	10,423,675.00	8,289,525.00
2011	10,152,475.00	8,268,950.00
2012	9,608,150.00	8,024,525.00
2013	9,327,025.00	7,823,225.00
2014	9,442,700.00	7,901,500.00
2015	9,760,350.00	8,105,700.00
2016	10,000,800.00	8,340,775.00

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta de la Población Activa (INE, 2016)

Tabla 1.2. Sectores económicos más relevantes (Hombres)

HOMBRES	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	05,5	82,9	83,1	57,5	49,6	61,1	58,4	65,8	95,9
B. Industrias extractivas	8,1	0,8	2,4	8,1	2,3	6	7,2	0,4	7
C. Industria manufacturera	231	895	789,9	759,4	642,4	583,5	559	653,9	708,1
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	9	1,6	2,8	4,3	4,5	1,6	3,5	6,4	2,8
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	03,1	14,2	03,1	11,6	15,4	06,7	5,5	09,3	04,3
F. Construcción	282,3	741,1	510,3	297,2	062,4	42,4	10,2	91,7	89,2
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	631,5	485,3	480,5	480,1	451,3	436,4	432,8	448,4	484,8
H. Transporte y almacenamiento	90	94,8	53,8	28,3	90	82,2	95,2	08,2	52,1

I. Hostelería	42,9	38,8	34,7	43	36,2	32,6	84,3	36,1	64,7
J. Información y comunicaciones	76	49,8	58,8	59	53,4	45,4	46	68,6	74,9
K. Actividades financieras y de seguros	77,2	66,8	57,2	44,5	32,9	32,5	35,1	32,3	22,9
M. Actividades inmobiliarias	8,5	2,9	4,1	5,2	7,7	8,3	3,6	3,5	8,6
N. Actividades profesionales, científicas y técnicas	74,6	45,4	44,4	36,6	50,5	41	43,9	63	69,2
Ñ. Actividades administrativas y servicios auxiliares	84	95,9	02	99,4	85,6	85,9	99,9	23,4	38,2
O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	67,6	19,3	37	39	63,8	53,4	75,8	80,1	44,1
P. Educación	14,3	10,3	16,5	11,9	94,3	80,1	85,6	96,7	21,1
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	92,4	16,3	20	33,9	31,6	06,4	26,9	27,1	44,8
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	78,1	77,3	93,9	98,7	82,9	78,4	99,6	11,4	28,3
S. Otros servicios	35,3	34,6	24,8	40,1	49,9	42,5	37,2	40,3	46,1
T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	2,5	5,7	4	2,7	0	8,1	1,6	2,4	1,7
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	,2	,3	,4	,8	,4	,2	,4	,3	,1

Fuente: elaboración propia con datos del INE (2017)

Tabla 1.3. Sectores económicos más relevantes (Mujeres)

MUJERES	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	22,7	05,2	03	97,8	93,8	75,4	77,4	71	78,7
B. Industrias extractivas	,7	,6	,2	,9	,7	,9	,3	,2	,5
C. Industria manufacturera	55,4	54,4	16,5	90,2	81,5	35,2	42,4	71,2	76,1
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	5,4	8,9	7,2	6,2	0,1	7,1	0,3	5,9	0,9
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0	9,1	6,4	0,9	2,9	1,5	7,8	2,1	9,7
F. Construcción	77,6	48,6	41,1	06,7	8,9	7	3,3	2	4,7

G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	590,6	505,2	456,1	482,3	409,2	410,2	434	472,9	484,1
H. Transporte y almacenamiento	79	73,9	72,1	71	62,2	49,4	57,6	62,3	80
I. Hostelería	14,9	86,4	48,5	58	00,8	00	19,4	69	39,5
J. Información y comunicaciones	99,1	83,5	68,9	74,3	81,3	77,4	69,6	61,6	70,7
K. Actividades financieras y de seguros	37,9	20,7	19,5	20,1	02,7	21,6	17,6	21,7	35,1
M. Actividades inmobiliarias	0,7	9	0,2	1,1	9,6	3,8	5,9	0,6	5,6
N. Actividades profesionales, científicas y técnicas	30,5	36,4	30,3	16,3	08	95,6	07,6	27,6	55,2
Ñ. Actividades administrativas y servicios auxiliares	50,3	15,7	08,4	15,3	08,7	96,9	99,5	04,5	01,7
O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	32,2	68,5	01,8	13,7	87,2	24	33	45	22,3
P. Educación	50	69,7	94,9	94,3	13,8	83,4	66,2	85,6	46,6
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	94,6	036,3	077,2	128,6	084,6	059,2	089,6	114,9	165,9
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	42,9	35,1	47,3	26,5	33,2	37,2	50,7	53,8	48,5
S. Otros servicios	94,6	89,8	65,3	55	74,5	77,1	68,2	84,1	88,5
T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	90,5	52,9	71,4	24,2	83,4	91,7	85,4	65,4	52,3
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	,9	,7	,5	,5	,6	,4	,6	,1	,4

Fuente: elaboración propia con datos del INE (2017)

Tabla 1.4. Número de desempleados

<i>Período</i>	Hombres	Mujeres
2006	800,600.00	1,040,300.00
2007	826,400.00	1,019,700.00
2008	1,319,600.00	1,276,300.00
2009	2,299,600.00	1,854,000.00
2010	2,535,700.00	2,104,400.00
2011	2,705,900.00	2,306,800.00
2012	3,131,400.00	2,679,600.00
2013	3,205,600.00	2,845,500.00
2014	2,916,500.00	2,693,900.00

2015	2,559,300.00	2,496,700.00
2016	2,213,000.00	2,268,200.00

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (INE, 2016)

Tabla 1.5. Desempleo femenino en función del nivel de formación

Nivel de educación	2014	2015	2016
Analfabetas	21900	23000	19700
Estudios primarios incompletos	66000	52800	47100
Educación primaria	262100	232200	197200
Primera etapa de la educación secundaria, con orientación general	954200	899200	825200
Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	380100	335800	310700
Segunda etapa de educación secundaria, con orientación profesional	293200	279400	259900
Educación superior	716500	674300	608300

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (INE, 2016)

Tabla 1.6. Número de trabajadores en el cuidado de personas

Período	Hombres	Mujeres
2011	79,275	670,500
2012	78,350	646,425
2013	67,025	596,800
2014	73,425	590,050
2015	83,475	604,400
2016	80,950	609,000

Fuente: elaboración propia con datos del INE (2017)

Tabla 1.7. Número de empleados domésticos

Período	Hombres	Mujeres
2011	10,450	501,175
2012	10,900	479,850
2013	9,775	476,100
2014	10,625	479,050
2015	7,350	459,900
2016	9,725	446,950

Fuente: elaboración propia con datos del INE (2017)

Tabla 1.8. Salario medio entre hombres y mujeres por nivel de estudios

Nivel de formación	Hombres	Mujeres
Todos los estudios	25,727.24 €	19,744.82 €
Menos que primaria	16,801.36 €	11,292.66 €
Educación primaria	18,581.72 €	11,972.92 €
Primera etapa de la educación secundaria	20,682.82 €	14,374.47 €
Segunda etapa de la educación secundaria	24,895.06 €	17,737.98 €
Enseñanzas de formación profesional de grado superior y similares	28,074.15 €	19,969.08 €
Diplomados universitarios y similares	32,873.92 €	25,493.61 €
Licenciados y similares, y doctores universitarios	40,503.45 €	31,008.07 €

Fuente: elaboración propia con datos del INE (INE, 2017)

Tabla 1.9. Directores y gerentes de empresas privadas

Período	Hombres	Mujeres
2011	655,875.00	284,100.00
2012	617,725.00	268,225.00
2013	571,375.00	252,850.00
2014	554,225.00	247,150.00
2015	541,025.00	249,800.00
2016	527,775.00	239,850.00

Fuente: elaboración propia con datos del INE (2017)

Tabla 1.10. Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos

Período	Hombres	Mujeres
2011	655,875.00	284,100.00
2012	617,725.00	268,225.00
2013	571,375.00	252,850.00
2014	554,225.00	247,150.00
2015	541,025.00	249,800.00
2016	527,775.00	239,850.00

Fuente: elaboración propia con datos del INE (2017)

